

Ciudad
y territorio
justo

accesibilidad
universal



Presidenta CSCAE

Marta Vall-Ilossera Ferran

Secretario general CSCAE

Laureano Matas Trenas

Directora del Observatorio 2030

Mari Ángel López Amado

Subdirector del Observatorio 2030

Sergio García-Gasco Lominchar

Coordinadora del Observatorio 2030 + AHA

Elisa Pozo Menéndez

Secretario técnico del Observatorio 2030

Enrique Ramírez Sánchez

/1.2/

Grupo de trabajo
CIUDAD Y TERRITORIO JUSTO
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
'Documenta Observatorio'

Autoría

Observatorio 2030

Mari Ángel López Amado
Sergio García-Gasco Lominchar
Elisa Pozo Menéndez
Enrique Ramírez Sánchez
Ángela Baldellou Plaza
Elena Zucchini

Equipo editorial serie 'Documenta Observatorio'

Inmaculada E. Maluenda, **editora**
Enrique Encabo Seguí, **editor**
gráfica futura, **diseño gráfico**

Fotografías

Aportación de Fundación ONCE, con el consentimiento de sus autores: pp. 5, 9, 42-43, 50-51, 54-55 y 56.
Aportación de la Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo: p. 9.

Ilustraciones

Víctor Aparicio

Publica

Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España

ISBN: 978-84-129713-0-9

La selección y aportación de las imágenes por la Fundación ONCE y la BIAU responde a la promoción de los valores de la arquitectura que recoge este documento *Ciudad y territorio justo · Accesibilidad universal*. Sus autores, tanto los referidos a la obra arquitectónica como a la imagen fotográfica, están recogidos en el pie de cada ilustración.

El Observatorio 2030 es un proyecto estratégico del CSCAE que encuadra a todos los actores implicados en el diseño de nuestras ciudades y territorios. Su objetivo principal es desarrollar una acción conjunta de los agentes que integran el sector de la arquitectura y construcción para dar respuesta a los retos que plantea la Agenda 2030. Bajo un marco común, esta iniciativa pretende aclarar el papel, responsabilidades, retos y soluciones a acometer para lograr ciudades y territorios sostenibles en un futuro próximo.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que estructuran la Agenda 2030 suponen un marco de referencia general sobre el que se articulan las siete líneas de acción prioritarias del Observatorio:

1. Ciudad y territorio justo
2. Ciudad y territorio sostenible
3. Ciudad y territorio de calidad
4. Ciudad y territorio digital
5. Ciudad y territorio saludable
6. Ciudad y territorio en transición
7. Ciudad y territorio productivo

Cada una de estas líneas son abordadas a partir de una visión amplia y transversal por grupos de trabajo específicos, que analizan la planificación y gestión de los procesos constructivos y urbanos desde los siete ámbitos estratégicos definidos. Cada grupo se constituye por un espectro amplio y heterogéneo de perfiles integrados por agentes de la administración, la industria y el tercer sector (fundaciones, asociaciones, institutos tecnológicos y universidades).

Esta serie de documentos compila en formato monográfico todo el proceso desarrollado por cada grupo de trabajo, desde el análisis de los problemas a los objetivos y estrategias definidos como las acciones a implementar. Todo el conjunto se dispone para su consulta abierta desde la plataforma web del Observatorio CSCAE <http://www.observatorio2030.com/>, desde la que también se tiene acceso a un repositorio documental creado a partir de aportaciones continuas de todos los miembros del Observatorio y que continuará evolucionando y completándose hasta el año 2030.

Arquitectura y territorio construyen un nuevo orden a partir de la accesibilidad universal como paradigma del cambio.

Su estrategia y posibles acciones se fundamentan en recursos y tácticas multiescalares, multidisciplinares y multiusos que ponen a las personas y sus necesidades en el centro. En el gran reto de lograr que nuestros espacios sean accesibles y sin barreras, el derecho ciudadano opera junto a la movilidad y las comunicaciones para asegurar la cadena de la accesibilidad.

El hábitat de una sociedad justa y accesible también integra la búsqueda del equilibrio territorial para lograr una mejor distribución de los recursos, bienes y servicios que doten de calidad la vida de las personas.

MIEMBROS Y PARTICIPANTES ACTIVOS DEL GRUPO DE TRABAJO GT1.2 «CIUDAD Y TERRITORIO JUSTO · ACCESIBILIDAD UNIVERSAL»

Asociaciones y Entidades invitadas

PATROCINADORES
ASEMAS Fulgencio Avilés, Carmen Jiménez Alcaraz
COSENTINO José M.º Pantoja, Javier Reyes Quiles, Santiago Alfonso Rodríguez
CREAMNN - Crea Madrid Nuevo Norte Luis Martín de Ciria, Miguel Hernández López
FERROVIAL María Teresa de Diego, Pedro Gómez
IBERDROLA Xabier Antiza González, Rafael Landin Zorrilla, Francisco Laverón, Marta Martínez, Lucía Muñoz Moro, Samuel Pérez Ramírez, Gonzalo Sáenz de Miera
ISOVER y PLACO [Saint Gobain] Lydia Arranz Calvo, Nicolás Bermejo Presa, Manuela Manzano Zahinos, Filipe Ramos, Ricardo Rodríguez Trigos, Esther Soriano Hoyuelos
ROCA Xavier Torras, Nuria Vall Llovera

INSTITUCIONALES
FEMP, Federación Española de Municipios y Provincias Marta Rodríguez-Gironés, Gema Rodríguez López
INSTITUTO CERVANTES Raquel Caleya
IPCE - Instituto del Patrimonio Cultural de España Ana Cabrera, María Rosa Domingo Fominaya
JUNTA EXTREMADURA M.º Angeles López Amado
M. CULTURA Y DEPORTE - D. G. Bellas Artes Ana Cabrera, Lola Giménez Blanco
M. DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 Ione Belarra, Gabriel Castañares Hernández, Cristina Linaje Hervás, Sandra Astete Muñoz, Jesús Martín Blanco, Belén Ruíz Mezcua
M. IGUALDAD. Instituto de las Mujeres Ana Méndez, Begoña Suárez Suárez, Gemma Matos del Barrio
M. TRANSPORTE, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA Mª Isabel Badía, Iñaqui Carnicero, Ángela de la Cruz, David Lucas Parrón, Javier Martín Ramiro, Luis Vega
ONU-HÁBITAT Gonzalo Lacurcia Abraira, Esteban León, Ana Muñoz, Adela Mariel Pérez Garduño, Carmen Sánchez Miranda
UN-WTO Igor Stefanovic

COLABORADORES
AEB - Asociación Española de la Banca Juan Carlos Delrieu
AGREGA - Alianzas para la regeneración urbana Rafael de la Hoz, José Antonio Granero, Asunción Rodríguez Montejano, Pedro Temboury
APCE, Asociación de Promotores y Constructores de España Daniel Cuervo, Josep Donés Barcons, Juan Antonio Gómez Pintado
CDEAE - Conferencia de Directores de Escuelas de Arquitectura de España Manuel Blanco Lage
CGATE - Consejo General de la Arquitectura Técnica de España José Fernández Castillo, Juan López-Asiain Martínez, Alejandro Payán de Tejada, Alfredo Sanz Corma
CGCAFE - Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas de España Pablo Abascal González, Carlos Javier Domínguez García-Vidal
CGE - Consejo General de Economistas Sara Argüello, Ernesto García, Andrés Montiel, Miquel Morell, Valentí Pich Rosell, Luis Torroglosa
CREAS Mercedes Díez Menéndez, Belén Moneo Feduchi, Pepa Torres Hors
ECÓMETRO Iñaki Alonso
EL DÍA DESPUÉS SERÁ Valentín Pablo Alfaya Arias, Esperanza Caro Gómez, Valentina Oquendo
ETSA Madrid (UPM) - Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid Manuel Blanco Lage, Luis Moya González, Pilar Rodríguez Monteverde
ETSA Sevilla (US) - Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla Curro Montero
ETSA Valencia (UPV) - Escola Tècnica Superior d'Arquitectura UPV Iván Cabrera
FUNDACION ACS Elena de Mier, José Mayor Oreja
FUNDACIÓN ALTERNATIVAS Jesús Ruíz Huerta
FUNDACIÓN ARQUITECTURA Y SOCIEDAD Patxi Mangado, Mª Paz Martín Rodríguez
FUNDACIÓN HABITAT 3 Aleix Arcarons, Natalia Martínez, Carme Trilla
FUNDACIÓN LA CASA QUE AHORRA Albert Grau
FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN David Rodríguez Ruíz
FUNDACIÓN NORMAN FOSTER David González Márquez, Santiago Riveiro
FUNDACIÓN ONCE José Luis Borau, Francisco Javier Cremades, Jesús Hernández Galán
HISPANIA NOSTRA Luis Cueto, Dolores Muñoz, Araceli Pereda Alonso
IETcc - Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja Ángel Castillo, Elena Frías López, Enrique Larrumbide, Juan Queipo de Llano Moya
IFMA - Sociedad Española de Facility Management Rosa Díez, Rebeca Farpón
IVE - Instituto Valenciano de la Edificación Teresa Escrig, Paco Pla, Begoña Serrano, Carmen Subirón
LA CULTORA Concha Maza
LEAN ABOGADOS Ignacio de Azua, Antonio Martín, Ignacio Para Mata, Luis Rodrigo, Santiago Viciano
REBUILD David Falcón, Gema Travería
TELEFONICA José María Souviron Encabo
UAAU - Unión de Agrupaciones de Arquitectos Urbanistas Juan Manuel Herrero, Javier Martínez Calleja
WIRES Paloma Guinea, Carmen Panadero

ENTIDADES INVITADAS
ALOTARK Patricia Buj, Nico Capo, Koldo Crespo, Esther López, Elena Manzaneque
CECU - Confederación de Consumidores y Usuarios Ana Etchenique Calvo, Soledad Montero, David Sánchez Carpio
COCEMFE - Confederación Española de Personas con discapacidad física y orgánica Gonzalo Arjona, Judit Díaz
COHISPANIA Eduardo Serra
FINSA - Financiera Maderera Manuel Lobo Parra, Jesús Martínez Cañada, Pilar Rodríguez
FUNDACIÓN MUTUA DE PROPIETARIOS Laura López Demarbre
GENERALITAT DE CATALUNYA Mireia Jané
IFEMA Lola González Barbado, Carlos Martí
RENFE Alejandro Aparicio
SAVILLS Santiago Aguirre, Marta Keller, María Luisa Álvarez, Leyre Victoria Octavio, Fernando Vigueras
OTROS EXPERTOS INVITADOS Ana García Huerta José Antonio Juncà Jordi Bosch

Las personas que aquí aparecen representan a las entidades a las que se encuentran vinculadas en el momento de su participación en las mesas de trabajo o en las jornadasarticuladas por el Observatorio 2030, con lo que dicha vinculación puede haber cambiado con posterioridad.

«La accesibilidad universal es un pilar básico de una sociedad más justa y cohesionada. A través de ella, nuestro territorio, pueblos y ciudades, puede construir una nueva capa, piel integradora de todas las personas, que va más allá del medio físico. Persigue la meta de romper las barreras sociales y psicológicas que impiden integrarse o ser comprendido, superando sus dificultades en el desarrollo de actividades diarias y transformando así su vida. Es la llave maestra, el derecho de los derechos, la herramienta clave para la inclusión social y la palanca de cambio hacia la igualdad de oportunidades».¹

En nuestro país, alrededor del 8 % de la población tiene alguna discapacidad permanente. No obstante, si consideramos a las personas con dificultades de comprensión o desconocimiento del idioma, que alcanzan un 30 %, a las personas mayores y las que acusan discapacidades temporales o transitorias como lesiones, a las mujeres embarazadas y a los niños y niñas que requieren de accesibilidad, puede afirmarse que el 100 % la población ha necesitado o necesitará en un futuro que su entorno cuente con un diseño universal.

La accesibilidad es, por tanto, un aspecto crucial para el buen desarrollo de los circuitos

esenciales de la vida de cualquier persona, ya que asegura el acceso, la comprensión de los espacios y la interacción y el uso de un lenguaje inclusivo. Por todo ello, es fundamental asimilar la accesibilidad como una cadena que asegure su implantación en cada uno de los procesos cotidianos, y apostar por el diseño de actuaciones encaminadas a cambiar el enfoque hacia una sociedad moderna que abogue por situar siempre a la persona en el centro.

En el marco de la Alianza Baukultur de la Declaración de Davos, también se considera la accesibilidad como un indicador clave para evaluar el nivel de desarrollo de una sociedad y la calidad de su entorno construido. Desde la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, el cumplimiento y la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, referido al entorno construido, nos compromete con la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas con el propósito de que nuestros pueblos y ciudades logren la calidad deseable que facilite un desarrollo personal pleno y universal.

Además, la accesibilidad universal comprende una gran diversidad de condicionantes que la convierten en un aspecto multiescalar, multidisciplinar y multiusos. Es multiescalar

porque conecta diferentes niveles, desde el ámbito territorial, que es el de los pueblos, las ciudades, los distritos y barrios y la escala arquitectónica, hasta una escala casi doméstica, la referida a la comprensión de los espacios, e incluso la dimensión de la información, la de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y el uso de los servicios, los productos de apoyo y el trato entre las personas. Es multidisciplinar porque integra diversas disciplinas para crear una red de expertos que incluye a especialistas en salud, profesionales de la arquitectura y la educación social y profesorado o turismo, entre otros sectores. Y es multiusos porque se aplica a todos los espacios y funciones, al abarcar desde el hogar y la escuela a los lugares de ocio, los ámbitos culturales, como son los museos, y las áreas de la salud.

En este marco de actuación, el Grupo de Trabajo «GT1.2 · Ciudad y Territorio Justo: Accesibilidad Universal» se ocupa, desde esta dimensión multidisciplinar, de analizar y proponer aspectos que deben implementarse para crear la cadena efectiva de la accesibilidad, y que las acciones definidas sirvan de referencia en la elaboración de iniciativas conducentes a una sociedad más accesible e inclusiva, a través de los objetivos definidos por el propio grupo.

OBJETIVOS BÁSICOS

- Planificar un marco de colaboración institucional para materializar proyectos que impulsen la accesibilidad universal de nuestros entornos, productos y servicios, encaminados a garantizar su uso, comprensión y acceso.
- Concienciar a través del impulso de acciones dirigidas a visibilizar los beneficios de la accesibilidad en todos los itinerarios vitales de las personas para mejorar su día a día, tanto el de las personas con discapacidad, como el de los mayores y los niños y niñas, las accidentadas temporalmente o las de altas capacidades y altas sensibilidades, entre otros colectivos.
- Formar y capacitar incorporando la accesibilidad universal en los programas educativos, en particular en las enseñanzas universitarias y en la formación profesional, relacionados con las transformaciones de nuestros entornos.
- Diseñar estrategias a medio plazo y acciones reales a corto que transformen nuestros entornos físicos y virtuales a través de procesos participativos y que consideren las necesidades de la ciudadanía, identificando los agentes implicados.
- Avanzar en un marco normativo para garantizar los derechos reales y efectivos de las personas que requieren de la accesibilidad para desarrollar su ciclo vital, además de posibilitar el diseño universal en nuestras ciudades, pueblos y arquitecturas.
- Innovar e investigar productos de apoyo, servicios y soluciones que favorezcan la implementación de la accesibilidad a todos los niveles.

1. Junta de Extremadura, extracto de la «Estrategia de accesibilidad universal para la igualdad de oportunidades en Extremadura».



Centro escénico de integración social infantil y juvenil Pupaclown
Vicente Martínez Gadea y Cristina Rodrigo de la Casa
Foto: David Frutos

AGENDA 2030 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE REFERENCIA



ODS 3 Garantizar el bienestar y una salud de calidad para todas las personas a todas las edades

- Diseño de condiciones de habitabilidad interior saludables a partir de la luz, la acústica, la calidad del aire y la radiación solar.
- Utilización de materiales seguros y no perjudiciales para la salud que contribuyan a la prevención y propagación de enfermedades.
- Promoción de desarrollos urbanísticos que integren instalaciones deportivas y sanitarias en una proporción óptima al tejido residencial, para reforzar así el bienestar ciudadano a partir de un modelo de salud de calidad y el fomento de la actividad física y el ejercicio.
- Creación de barrios seguros a través de modelos de tráfico que disminuyan el riesgo de accidentes.
- Impulso a la mejora en la calidad de centros y establecimientos sanitarios públicos y privados al incorporar la accesibilidad universal como requisito.
- Creación de viviendas y diseños urbanísticos inclusivos y seguros desde la perspectiva de la igualdad de género.



ODS 4 Lograr una educación inclusiva, próxima y equitativa que promueva un aprendizaje sostenible y de calidad

- Integración de instalaciones educativas en el tejido residencial de las ciudades.
- Promoción y enseñanza de conocimientos y técnicas que fomenten un desarrollo sostenible y accesible tanto en las viviendas como en los espacios urbanizados.
- Toma de conciencia ciudadana a través de la educación de los derechos de las personas con discapacidad, edad y género.



ODS 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean, seguros, resilientes y sostenibles

- Garantía de la cadena de accesibilidad universal en cualquier entorno, ya sea urbano, rural o natural, en todos los itinerarios vitales de las personas. Lograr la accesibilidad en la edificación en las viviendas y en los edificios de uso público a partir de medidas para la eliminación de barreras físicas, sensoriales y cognitivas.
- Accesibilidad en todos los espacios urbanizados a partir de las medidas en curso para la eliminación de barreras.
- Accesibilidad en los medios de transporte mediante medidas en curso para la eliminación de barreras.
- Accesibilidad en el patrimonio cultural: ejemplos de buenas prácticas.



ODS 17 Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

- Generación de alianzas desde el Observatorio 2030 para trazar los principales puntos de actuación a partir de la concienciación y la colaboración del sector industrial, en el ámbito público y privado.
- Creación de un canal colaborativo que interactúe con los distintos niveles de las administraciones públicas para implementar la accesibilidad y adoptar medidas eficaces.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE REFERENCIA (OES) DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA.



OE 1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo para conservarlo y protegerlo

- 1.1. Gestionar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.
- 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.
- 1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.



OE 2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente

- 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.
- 2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.
- 2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.
- 2.4. Cuidar del medioambiente urbano y reducir la contaminación.
- 2.5. Impulsar la regeneración urbana.
- 2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios.



OE 5 Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible

- 5.1. Favorecer la ciudad de proximidad.
- 5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles.



OE 6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad

- 6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.
- 6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.



OE 7 Impulsar y favorecer la economía urbana

- 7.1. Impulsar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.
- 7.2. Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad, así como los sectores clave de la economía local.



OE 8 Garantizar el acceso a la vivienda

- 8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado y a precio asequible.
- 8.2. Garantizar el acceso a la vivienda a todas las personas, especialmente a los colectivos más vulnerables.



OE 10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

- 10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore a su vez la gestión.
- 10.2. Asegurar la participación ciudadana y la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.
- 10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.
- 10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento.



Plan de activación y mejora del espacio público Amara Berri
Paisaje Transversal
Foto: Paisaje Transversal

La accesibilidad es parte consustancial del grupo de parámetros que interaccionan en los entornos construidos. Sumada a la habitabilidad, la confortabilidad y a una dimensión inteligente y humanista, contribuye a mejorar la calidad de vida. Al hablar de todas estas cualidades desde una visión de conjunto, la accesibilidad se integraría dentro del planteamiento de un buen diseño a cualquier escala, ya sea a nivel doméstico o urbano o territorial en pueblos, municipios o ciudades, puesto que analiza y resuelve las necesidades de la ciudadanía que los habita.

El propósito del que parte la premisa de que la accesibilidad es irrenunciable es claro: casi la totalidad de las personas que habitan las ciudades necesitarán, en algún momento de su vida, espacios accesibles para el desarrollo de su vida cotidiana. Desde personas con alguna discapacidad motriz que sean usuarias de silla de ruedas a las que acusan discapacidades de condición sensorial y/o intelectual; pero también las de avanzada edad o con lesiones temporales, mujeres embarazadas, padres y madres, ciudadanos extranjeros o niños y niñas serían asimismo usuarios potenciales de entornos accesibles. Por tanto, la accesibilidad es un factor que incumbe a toda la sociedad.

La incorporación de la accesibilidad en el diseño, preservación y gestión de los entornos construidos es competencia, principalmente, de las autoridades locales. Los ayuntamientos son los agentes responsables de activar políticas que fomenten la igualdad de oportunidades de todas las personas y garanticen su bienestar y autonomía, lo que justifica la idoneidad y el interés de las iniciativas

locales para el fomento efectivo de la accesibilidad universal. La mayoría de estas iniciativas se articulan bajo el marco de medidas internacionales como las que señala el Global Compact Cities Programme de Naciones Unidas, centradas en la implementación local para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. No obstante, existe una creciente necesidad para lograr una articulación supramunicipal que abarque la cohesión del territorio en su globalidad, especialmente en lo que respecta a movilidad y a la gestión de nuevos espacios de convivencia, como pueda ser el entorno digital.

Aunque el marco normativo actual sea (o pueda considerarse) adecuado, su implantación en nuestras ciudades y pueblos no ha alcanzado la formalización que debiera. Todavía existen marcadas dificultades que impiden que la administración local ejecute las medidas necesarias para garantizar la accesibilidad tanto en los entornos construidos como en los naturales y la plena implementación en esta materia en lo referido a normativa.

A día de hoy, únicamente el 0,6 % de las viviendas en España son universalmente accesibles. 1,8 millones de personas dependen de la ayuda de otras para salir de sus viviendas a la calle. Además, se estima que en nuestro país hay en este momento unas 100.000 personas que se encuentran atrapadas en sus casas porque no pueden salir de sus hogares, ya que las barreras físicas no se lo permiten y no disponen de ayuda adicional. De hecho, solo el 12 % de los edificios donde residen personas con movilidad reducida (PMR) ha

recibido algún tipo de ayuda para trazar soluciones alternativas a esta necesidad creciente.

Finalmente, tanto la ayuda económica como la asistencia y el soporte personal provienen principalmente del ámbito familiar, lo que indica un claro vacío en el apoyo institucional que, sin embargo, debería ser el principal agente a solventar esta situación, en la que el peso actualmente lo acarrea, como ya se ha señalado, los familiares.

En este contexto, el objetivo del Grupo de Trabajo 1.2 del Observatorio 2030 se centra, por un lado, en la definición de un «estado del arte» sobre la situación de la accesibilidad en nuestros municipios, para definir, toda vez sea analizado el estado de la cuestión, acciones concretas que conduzcan a soluciones frente a los problemas detectados. Para ello, este grupo de trabajo ha definido como objetivos esenciales los siguientes:

- Establecer un abordaje integrado, multitemático, multiescalar y transversal de los criterios de accesibilidad aplicados al planeamiento urbano y territorial.
- Visibilizar las aportaciones, avances y contribuciones que se están practicando o se prevén hacer en materia de accesibilidad desde cada uno de los sectores representados.
- Establecer una visión común en relación con las implicaciones de cada sector para contribuir a la accesibilidad universal de nuestras ciudades y territorios.
- Definir unas líneas de acción a emprender a corto y medio plazo con un horizonte 2030, indicando los compromisos necesarios y qué agentes serían los implicados para la consecución de las acciones.

Para lograr la máxima representación de los distintos sectores implicados en este proceso, el Observatorio CSCAE ha involucrado activamente a más de 100 agentes para elaborar este informe, entre expertos, organismos institucionales, patrocinadores, colaboradores e invitados a las mesas de trabajo.

Con la intención de crear sinergias con otras iniciativas, este informe también se integra dentro del marco de otras actuaciones de referencia nacional e internacional desarrolladas por diferentes ámbitos sectoriales y que se sirven del mismo soporte referencial. La articulación y estructura que ofrece la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) junto a los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española (OE/AUE) son fundamentales para referenciar los indicadores que marcarán la evolución en materia de accesibilidad de los diferentes ámbitos que componen las ciudades y los entornos rurales, sin que se limite la posibilidad de incluir nuevos indicadores aún no definidos en la estrategia global.

Se entiende por **accesibilidad universal** la condición que deben cumplir los entornos físicos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, ya sean herramientas o dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad, comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Este marco de la accesibilidad comprende distintos campos de necesidades: físico, sensorial y cognitivo.



Fuente: guía metodológica para la redacción de un plan de accesibilidad universal en los municipios y entidades locales menores de Extremadura.²

Actualmente, la accesibilidad resulta imprescindible para un 10% de la población española, y ser necesaria para el 40% de los habitantes de nuestro país en el desarrollo de alguna de las actividades de su vida cotidiana, pero además garantiza el bienestar del 100% de las personas.³

España, como parte integrante del grupo de países desarrollados, se enfrenta al reto que supone el envejecimiento progresivo de su población. Se espera que para el año 2050 el 30 % de los habitantes de nuestro país superen los 65 años.⁴ Estas nuevas generaciones de personas mayores, a diferencia de las anteriores, ya han formado parte de la sociedad del bienestar, el ocio, la cultura y el tiempo libre, por lo que demandarán servicios y productos que les permitan mantener esa forma de vida a lo largo del tiempo.

2. Acceso digital aquí para la descarga de la «Guía metodológica para la redacción de un plan de accesibilidad universal en los municipios y entidades locales menores de Extremadura».
 3. COCEMFE (Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica), 02 de marzo de 2022. Observatorio de la Accesibilidad: véase en <https://observatoriodelaaccessibilidad.es>.
 4. Instituto Nacional de Estadística, consultado el 02 de marzo de 2022. Véanse los últimos datos en el apartado de 'Proyecciones de población', dentro de 'Demografía y población': <https://www.ine.es>.

2.

CIUDAD Y TERRITORIO JUSTO · ACCESIBILIDAD UNIVERSAL MAPA DE SITUACIÓN

MESAS DE TRABAJO, ENCUENTROS TRANSVERSALES Y PONENCIAS DESARROLLADOS POR EL GRUPO

4 reuniones específicas del Grupo de Trabajo, con un total de

13 ponentes invitados y

74 participantes, de los cuales

47 personas han realizado contribuciones telemáticas,

2 encuentros transversales para debatir temáticas que interactúan con los objetivos de otros grupos de trabajo, con un total de

172 asistentes presenciales,

20 ponencias

La «Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad»,⁵ aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006, reconoce la accesibilidad como uno de los pilares fundamentales para evitar la discriminación y garantizar la igualdad de oportunidad entre todos los seres humanos.

En esta misma línea, la Unión Europea desarrolló la Estrategia Europea 2010-2020 sobre los derechos de las personas con discapacidad,⁶ que existe actualizada para la década 2021-2030. El texto esgrime un argumentario para que las personas con discapacidad logren hacer valer sus derechos y disfruten de plena igualdad de oportunidades y participación en la sociedad y en la economía; que puedan decidir dónde, cómo y con quién quieren vivir y circular libremente en los países miembros de la Unión Europea, independientemente de sus necesidades; y que no sufran ninguna discriminación. Para lograrlo, la accesibilidad no debe limitarse a facilitar la libre circulación o el acceso a la vivienda, sino asegurar la participación en el proceso democrático y en la vida social y económica.

Ámbito de actuación de la accesibilidad universal

De cara a cumplir con el principio más básico de igualdad, los ámbitos de actuación deben abarcar todos los espacios que son accesibles para el resto de la sociedad, lo que incluye la totalidad del entorno construido de nuestras ciudades y entornos rurales, pero también lugares no construidos, como puedan ser los espacios naturales visitables o los entornos digitales. Por tanto, los ámbitos de actuación incluirían asimismo aspectos no tangibles de la ciudad y el territorio, como son los servicios sociales y sanitarios, la planificación y la gobernanza.

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS
ESPACIOS PÚBLICOS NATURALES
PATRIMONIO HISTÓRICO
COMUNICACIÓN
SERVICIOS MUNICIPALES
OBRAS
TRATO AMABLE
PLANEAMIENTO
EDIFICIOS PÚBLICOS
TRANSPORTE
ACTIVIDADES EN LA VÍA

Gráfico que muestra los diferentes ámbitos de actuación del plan de accesibilidad universal
Fuente: Guía metodológica para la redacción de un plan de accesibilidad universal en los municipios y entidades locales menores de Extremadura

5. Acceso en línea a la «Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad».

6. Publicado como «Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020: un compromiso renovado para una Europa sin barreras».

2.1.

REUNIÓN 1. MADRID,
4 DE MARZO DE 2019

Sede de la Fundación ONCE
Calle Sebastián Herrera, 15
Presentación del grupo de trabajo



«Todos participamos en debates que muchas veces quedan en nuestra memoria y en documentos sin repercusión. Por eso, el reto no debe limitarse a crear esos documentos, sino que el trabajo debe ser útil en la toma real de decisiones».

Lluís Comerón Graupera / CSCAE
Presidente: 2018-2022

«Debe existir mayor implicación por parte de la Academia para que se recojan las reflexiones y propuestas y se expongan en la Universidad».

José Luis Borau Jordán / Fundación ONCE
Responsable de accesibilidad al entorno construido



2.2.

REUNIÓN 2. MADRID
7 DE MAYO DE 2019

Sede de la Fundación ONCE
Calle Sebastián Herrera, 15



«El marco normativo es adecuado, pero presenta una implantación incorrecta no solo por la dispersión que atañe a los parámetros de accesibilidad, sino por la compleja aplicación de la actual normativa».

«Es necesario desarrollar estrategias transversales que incidan en la concienciación y visibilización de la accesibilidad. Y abordarse desde una mirada global, ya que las personas beneficiarias somos toda la sociedad».

Carmen Subirón Rodrigo / IVE, Instituto Valenciano de la Edificación
Coordinadora del Área de evaluación de la calidad de edificios

Transporte: movilidad para toda la ciudadanía y presencia en la ciudad inteligente, amable e inclusiva

La movilidad personal y colectiva forma parte de la sociedad actual, ya no solo para el disfrute del ocio, como viajes o visitas familiares, sino para el desarrollo de las actividades cotidianas o la participación en la economía. El modelo de zonificación y el crecimiento de las ciudades ha devenido en una necesidad creciente de desplazamientos de mayor duración para acudir al puesto de trabajo o realizar compras, entre otras cuestiones.

Este aumento de la movilidad personal ha venido apoyado por la universalización del vehículo privado, que ha invadido los espacios públicos, reduciendo el espacio que debería reservarse a otros modos de transporte o a las relaciones sociales. Sin embargo, las últimas iniciativas en materia de movilidad, en línea con las estrategias de promoción de la salud y la lucha contra el cambio climático, buscan reducir significativamente el uso del vehículo privado contaminante para potenciar otros modos de transporte más activos y sostenibles. Si bien esta situación ha propiciado la reordenación de los espacios públicos, al reducirse la superficie ocupada por el coche para ser devuelta a los peatones, el empleo de algunos de los nuevos modos de transporte genera fricciones con la movilidad a pie.

El transporte público ha supuesto un avance en la movilidad, especialmente de aquellos colectivos que no pueden, no disponen o no quieren utilizar el vehículo privado. En los últimos años se han implementado mejoras significativas en la accesibilidad del transporte aéreo y ferroviario; sin embargo, el transporte por carretera, principalmente el interurbano en las zonas rurales, sigue presentando importantes barreras para muchas personas.

«Aunque en nuestro país existe una normativa detallada relacionada con la accesibilidad universal, no se aplica con toda la eficacia que debiera [...]. A pesar de ello, España está a la vanguardia a nivel mundial, hecho que se ha reconocido a través de distintos premios y reconocimientos otorgados a distintas ciudades españolas por ser ejemplares».

José Luis Borau Jordán / Fundación ONCE
Responsable de accesibilidad al entorno construido



«Las intervenciones en los bienes de nuestro patrimonio cultural, incluidas las referidas a la accesibilidad universal, requieren una realización desde el máximo respeto hacia nuestro legado. Todo ello exige la identificación de los valores culturales, históricos y arquitectónicos, entre otras cuestiones, inherentes a estos bienes».

Dolores Muñoz Herrera / Hispania Nostra
Arquitecta especializada en patrimonio

«El municipio debe ser la entidad de referencia, para trabajar conjuntamente entre las distintas Administraciones Públicas y organizaciones y resolver nudos de complejidad que impliquen su aplicación a escala».

«Resulta crucial la necesidad de concienciación y educación a todos los niveles, sociales y profesionales, y tener en cuenta, sobre todo, el envejecimiento de la población y las posibles implicaciones que este hecho acarreará en el futuro».

José Antonio Juncà Ubierna / M. Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Jefe del Área de Calidad de la Edificación



Urbanismo y territorio

En España, algo más de la mitad de la población, un 50,7 %, vive en ciudades. La proporción supera en casi nueve puntos a la media de la Unión Europea, que actualmente está en el 41,8 %. Al contrario, uno de cada cuatro españoles vive en áreas rurales, las de menor densidad de población, lo que viene a ser un 27 %, una cifra ligeramente inferior a la media europea. A este hecho se sumaría el que este último grupo presenta una tasa de envejecimiento muy superior a la de la media nacional.

El éxodo rural desde la segunda mitad del siglo xx ha provocado una despoblación creciente de las zonas rurales, que ha devenido en un desequilibrio progresivo entre el campo y la ciudad. Como las zonas rurales carecen de algunos de los servicios necesarios para el desarrollo de la vida cotidiana, obligan a que la población se desplace y viva en núcleos de mayor entidad para así tener acceso a una mejor oferta en servicios.

A esta situación de carencia de algunos servicios se suma la limitación de acceso a las redes digitales, lo que incrementa aún más el aislamiento en el ámbito rural, tanto en lo referido a la actividad económica como al disfrute del ocio o la cultura.

Sin embargo, se comprueba cómo la accesibilidad universal sigue sin formar parte de los instrumentos de planeamiento urbano. En gran medida, se debe a la antigüedad de la normativa o de muchos de los planes urbanísticos existentes, o bien a la falta de incorporación de los parámetros de accesibilidad universal en las sucesivas revisiones de los mismos, puesto que el asunto no debe limitarse a la accesibilidad física, sino que también deben considerarse las necesidades sensoriales o cognitivas.

Esta cuestión conduce a reflexionar sobre el origen del problema: la financiación y la orientación de estrategias dirigidas a la transformación de ciudades y entornos rurales, que sean más accesibles a su población y a sus visitantes. Y también a que para convertir en accesible los entornos, el problema reside en la falta de concienciación a nivel municipal y de la sociedad, en general. Por todo ello, es necesario incorporar la participación ciudadana en la elaboración de los planes regeneradores de los espacios transitados y compartidos. Son dos los motivos esenciales: la construcción democrática de los instrumentos de planeamiento por una sociedad que demanda un entorno construido de calidad, más amable e igualitario; y, por otro, su propia concienciación, el mirar de frente la realidad de las personas que tienen mayores dificultades para acceder, usar y comprender el medio en el que viven.

*No olvidemos que es el mundo
el discapacitante, no las personas.*

7. INE, marzo de 2020, consulta sobre cifras en el Boletín informativo del Instituto Nacional de Estadística, v. <https://www.ine.es>.

«Tanto la planificación de las actuaciones como la colaboración entre las distintas entidades que intervienen en accesibilidad son especialmente importantes. El pacto a nivel municipal entre los agentes que ejecutarán todo el marco de actuaciones es también esencial para conseguir el éxito».

Miguel Ángel Bonet Granizo / FEMP
Secretario de la Comisión de Accesibilidad



«Es necesario alcanzar la accesibilidad universal sin olvidar en ningún caso las posibles protecciones existentes en el entorno sobre el que se interviene, ya sea una protección medioambiental, o patrimonial o histórica».

Dolores Muñoz Herrera / Hispania Nostra
Arquitecta especializada en patrimonio

«La implantación de la accesibilidad universal acarrea ciertas dificultades relacionadas con el rechazo social que, en ocasiones, suscita el alto precio de estas medidas».

Juan López-Asiain Martínez / CGATE
Miembro del Gabinete Técnico en el Consejo General de Arquitectura Técnica en España



«Hay que avanzar hacia una sociedad más accesible y hacerlo a través de la concienciación y la planificación, sobre todo teniendo en cuenta el envejecimiento progresivo de nuestra sociedad».

Elena Frías López / IETcc
Administración de fondos en Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja

2.3.

Cohesión social y equidad

La desigualdad impacta directamente en el bienestar y en la calidad de vida de las personas, así como en su capacidad para participar en la vida social, política y económica de su entorno.

La crisis sanitaria provocada por la covid-19 y la consecuente crisis social han agudizado las desigualdades preexistentes, aumentando la situación de vulnerabilidad en diversas capas sociales entre las que se encuentran las personas con discapacidad y las personas mayores.

A esta problemática hay que añadir las diferencias que marca el lugar de ubicación de residencia, no solo entre diferentes poblaciones o entre zonas rurales y urbanas, sino entre los barrios de una misma ciudad, y que pueden limitar el acceso a los servicios esenciales como también las oportunidades de desarrollo personal y profesional. Si a todo ello se añade el que las personas tengan algún tipo de discapacidad, la igualdad de oportunidades queda entonces supeditada a las condiciones de proximidad y accesibilidad de los entornos, productos y servicios.

En este contexto, 6 de cada 10 personas con algún tipo de discapacidad declaran sentirse mal al no tener mayor autonomía y en una proporción del 63 % reconocen tener dificultades de movilidad que les afectan en el desarrollo de las tareas diarias, lo que evidencia la relación existente entre las circunstancias devenidas de la discapacidad física y el estado de ánimo personal.⁸

Acceso a la vivienda

El acceso a la vivienda se ha convertido en uno de los principales problemas de nuestra sociedad. A su elevado coste se suma la falta de ayudas públicas, tanto para su compra como para su alquiler, lo que supone una marcada barrera para que diferentes sectores de la población dispongan de un hogar propio, especialmente los jóvenes, que, en el caso de los hogares españoles y en edades comprendidas entre los 16 y los 34 años, reside en un 65,1 % en el hogar familiar,⁹ así como las personas con rentas más bajas. Esta situación también incide directamente en la capacidad de las personas para cambiar de residencia cuando sus necesidades habitacionales varían.

8. Fundación Mutua de propietarios, «Movilidad reducida y accesibilidad en edificios de viviendas: Hábitos y necesidades de las personas con movilidad reducida», p. 100.
9. INE, 2 de marzo de 2022, «Encuesta de población activa 2018», véase en <https://www.ine.es>.

REUNIÓN 3
19 DE JUNIO DE 2020

Ciudades y entornos
accesibles como garantía
de inclusión y equidad en la
reconstrucción 2030



«La accesibilidad no solo afecta a las personas de movilidad reducida, sino a todos, especialmente a mayores y niños. La ciudad debe ser inclusiva y equitativa».

Angela Baldellou Plaza / CSCAE
Directora del Observatorio 2030: 2018-2024

«La incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los parámetros de accesibilidad es fundamental y necesaria; a éstos deben añadirse las variables poscovid, que complican un poco más la ecuación, al sumar espacios higiénicos, distancias, diseño y gestión».

Jesús Hernández-Galá / Fundación ONCE
Director de Accesibilidad e Innovación



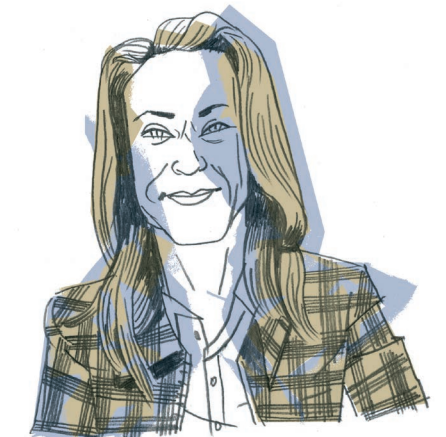
«España tiene 186 ayuntamientos en el programa Ciudades amigables de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Somos un país líder, pero la accesibilidad es una labor continua y debemos seguir evolucionando».

Teresa Escrig López / IVE, Instituto Valenciano de la Edificación
Arquitecta colaboradora

«A día de hoy, únicamente el 0,6 % de las viviendas en España son universalmente accesibles. Cuando medimos la distancia desde el acceso hasta la puerta de casa, es cuando comprobamos que la inmensa mayoría no cumplen. 1,8 millones de personas dependen de la ayuda de otras para salir. Pero otras 100.000 personas no pueden salir nunca de sus casas porque el edificio no se lo permite».

«Solo el 12 % de los edificios en los que residen personas de movilidad reducida han recibido algún tipo de ayuda».

Laura López Demarbre / Fundación Mutua de Propietarios
Vicepresidenta



Además de las cuestiones económicas, es el estado del parque inmobiliario el que a su vez condiciona el acceso a una vivienda para muchas personas. Más de la mitad de las viviendas habituales en España se encuentran en edificios construidos antes de 1980,¹⁰ y solo un 0,6 % del total pueden considerarse universalmente accesibles.¹¹ Este hecho supone que, según datos previos a la pandemia, 1.800.000 personas necesiten ayuda de terceros para salir de sus hogares, y que 100.000 personas no pudiesen hacerlo nunca.¹² La falta de accesibilidad universal de los edificios no afecta únicamente a las zonas comunes (portal, escaleras, ascensores, etcétera), sino también al interior de las propias viviendas, que en muchos casos no están preparadas para responder a las necesidades que surgen, entre otras cuestiones, por el propio envejecimiento de la población.

En este contexto, tan solo un 12 % de los edificios ha recibido alguna ayuda para practicar mejoras en accesibilidad. Por su parte, el 28 % de las personas han solicitado a su comunidad de propietarios alguna adaptación. De todas ellas, se han atendido algo más del 50 %. Sin embargo y pese a ser las que más lo necesitan, las personas más mayores son las que menos piden adaptaciones en sus edificios, con su consiguiente aislamiento progresivo.¹³

10. INE, 2 de marzo de 2022, «Censos de población y viviendas 2011: <https://www.ine.es>.

11. Fundación Mutua de Propietarios, marzo de 2018, «La Accesibilidad de las viviendas en España», v. <https://www.fundacionmdp.org>.

12. Fundación Mutua de Propietarios, marzo de 2018,

«La Accesibilidad de las viviendas en España», v. <https://www.fundacionmdp.org>.

13. Fundación Mutua de propietarios, s.d., «Movilidad reducida y accesibilidad en edificios de viviendas. Hábitos y necesidades de las personas con movilidad reducida».

«Las ciudades están hoy pensadas prioritariamente para la producción de bienes, servicios y beneficios. Como las personas mayores no estarían dentro de este marco, se quedan fuera de sus prioridades y procesos. Sin embargo, en las zonas rurales sucede justo lo contrario: no interesa la productividad ni la interconexión desde un punto de vista económico, puesto que el mayor porcentaje de la población son mayores».

«La próxima revolución será la del transporte. El espacio libre que dejará en las ciudades permitirá replantear posibilidades urbanas novedosas de carácter accesible para todos, como supermanzanas sociales o grandes islas de los cuidados a partir de la implantación de la ciudad de los 15 minutos y otras estrategias».

Paz Martín Rodríguez / Programa envejezANDO
Directora



«El turismo es un derecho humano que debe asegurarse. Pero además, el ser accesible aporta una ventaja competitiva y económica».

«Un espacio público accesible no solo beneficia al turista, sino a las personas con discapacidad, las personas mayores, las familias con hijos pequeños, las mujeres embarazadas o los viajeros con equipaje pesado, entre otros casos».

Igor Stefanovic / UNWTO
Coordinador técnico del Departamento de Ética, Cultura y Responsabilidad social

«Las direcciones generales de accesibilidad deben ser altamente transversales y tener conexiones con todos los ámbitos del Gobierno, para así crear alianzas entre todos los estamentos».

«Los fondos europeos Next Generation no deben centrarse únicamente en la rehabilitación energética. También deben centrarse en la Baukultur, que es la calidad del espacio construido, y para alcanzar ese propósito es clave la accesibilidad universal».

Mari Ángel López Amado / Junta de Extremadura¹>CSAE²
Directora General de Accesibilidad y Centros:¹ 2019-2023
Directora del Observatorio 2030²



«A día de hoy, están en desarrollo nuevas plataformas que permiten la rápida y eficaz consulta de todo tipo de información relacionada con la accesibilidad. Para facilitar este aspecto se ha creado Accessibilitas, un repositorio que integra varias categorías, entre las que se encuentran casos de éxito».

José Luis Borau Jordán / Fundación ONCE
Responsable de accesibilidad al entorno construido

Instrumentos de intervención y gobernanza

Resulta patente la descoordinación que existe entre los diferentes agentes que participan en el proceso de construcción de los entornos, desde la administración pública a los promotores, técnicos competentes en el diseño de los espacios y servicios sociales y los usuarios finales. La situación se ve agravada por la dispersión normativa existente, tanto en materia de urbanismo como de accesibilidad universal, al tener competencias sobre los mismos todos los niveles de la administración: el Estado –con el Código Técnico de la Edificación–, las comunidades autónomas –en lo referido a leyes del suelo, medio ambiente, accesibilidad universal o patrimonio, por ejemplo–, las diputaciones provinciales –normativa medioambiental, armonización y homogeneización de la ordenación territorial, entre otras– y los ayuntamientos –planes generales de ordenación urbana, ordenanzas municipales, etc.-.

A estos hechos hay que sumar la falta de formación y/o sensibilidad en materia de accesibilidad universal tanto entre el funcionariado público como entre el personal de la empresa privada, desde las fases iniciales de planeamiento y diseño hasta los detalles en ejecución, lo que se traduce en una clara falta de control y, sobre todo, de calidad del entorno construido.

Por otro lado, los mecanismos para la participación ciudadana en la regulación normativa y en la gobernanza de los diferentes entornos rurales se reduce, en la mayoría de los casos, a las elecciones que son convocadas cada cuatro años. Los procesos participativos para la toma de decisiones que algunas instituciones han ido implementado en los últimos años carecen, en muchos casos, de criterios que garanticen el acceso de todas las personas a las consultas planteadas.

«En este momento, es necesario un marco general que marque las pautas para todo el territorio estatal, pues tenemos 19 proyectos diferentes. La dispersión es muy grande y la mayoría de las normativas o están desfasadas o no cumplen el convenio de Nueva York, que es el marco consensuado a nivel mundial».

Ignacio de Azúa Villalobos y Luis Rodrigo Sánchez / Lean Abogados
Socios de la firma



«Al hablar de accesibilidad y turismo, tenemos que lograr que tanto las administraciones públicas como las entidades privadas entiendan que, además de ser un derecho, es una oportunidad de revalorización. [...] De ahí que resulte esencial plantear, formar, sensibilizar y decir abiertamente que no se trata solo de una cuestión de derechos, sino también de rentabilidad».

José Luis Borau Jordán / Fundación ONCE
Responsable de accesibilidad al entorno construido

«Efectivamente, hay que fijar el foco en las personas y en los derechos de las personas a todos los accesos. Además del transporte, la edificación debe considerar a las personas con discapacidad física o intelectual».

M.a Belén Ruiz Mezcuca / Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
Directora del CESyA, Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción



«En la transversalidad de género hay que incluir una visión interseccional porque el hecho de ser mujeres también manifiesta diferencias, por ejemplo, en el uso de los transportes públicos».

Gemma Matos del Barrio / Ministerio de Igualdad: Instituto de las Mujeres
Jefa del servicio de Medio Ambiente, Cambio Climático y Ecología

«La formación y sensibilización es absolutamente relevante para que la gente entienda los grandes beneficios que puede tener la vivienda. El confort, la calidad del aire y la calidad de vida empiezan a ser junto con la accesibilidad factores que a los usuarios cada vez les resultan más atractivos».

Miriam García Armesto / ANERR, Asociación Nacional de Empresas
Coordinadora de proyectos europeos



2.4.

Sectores implicados en la cadena de valor de la accesibilidad universal

Tanto el sector público como las empresas e instituciones privadas deben hacer en los próximos años una apuesta fuerte por la inclusión de los parámetros y los criterios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas en el entorno construido, los productos y los servicios.

Los agentes que se consideran esenciales en la toma de decisiones en la cadena de valor de la accesibilidad son los siguientes:

1. La Administración pública a nivel internacional, europeo, nacional, autonómico, provincial y municipal.
2. El sector de la planificación y la regeneración urbana, que engloba a los técnicos competentes y a los colegios profesionales.
3. El sector de la construcción, desde empresas constructoras, promotores y fabricantes de productos a entidades de auditoría y control, entre otros.
4. El sector de la tecnología y la innovación.
5. El sector de la movilidad y el transporte.
6. El sector de la educación (universidades, escuelas de artes de oficios, centros de formación profesional, etc.)
7. El sector inmobiliario.
8. El sector financiero.
9. El sector del emprendimiento.
10. El sector sanitario y de servicios asistenciales.
11. El sector del turismo.
12. El sector de la cultura y el ocio.
13. El sector de los servicios, desde comercio y hostelería a espectáculos.
14. El sector de la información y la comunicación.
15. El sector de representación de colectivos vulnerables, con las personas con discapacidad y las personas mayores como protagonistas.
16. El sector de representación social, integrado por asociaciones vecinales y de consumidores, entre otras.
17. El tercer sector, con las Organizaciones no gubernamentales.
18. La sociedad, en general.

Todos estos sectores deben conectarse transversalmente para construir la cadena de la accesibilidad, que es la que traza realmente los itinerarios vitales de las personas.

REUNIÓN 4.
27 DE OCTUBRE DE 2021

Taller de discusión del grupo:
definición de «mapa» y «visión»

«Las ayudas tienen que tener por objeto, en primer lugar, llegar a quien más lo necesita, no solo desde el enfoque energético, sino también desde la perspectiva de la accesibilidad».

Angela Baldellou Plaza / CSCAE
Directora del Observatorio 2030: 2018-2024



«Todos los técnicos deben considerar la accesibilidad y valorarlo como una oportunidad para actuar sobre la mayor cantidad de población y de edificios posibles».

Juan López-Asiain Martínez / CGATE
Miembro del Gabinete Técnico en el Consejo General de Arquitectura Técnica en España



«Además de la rehabilitación energética de los edificios, no podemos dejar atrás la accesibilidad. Hay que actuar sobre la ciudad consolidada, aunque quizá ser tarde para comenzar a funcionar dada la problemática existente, sobre todo en cuanto a financiación e interlocución se refiere con las distintas áreas y responsables».

José María González Romojaro / AEDAS HOMES
Director de Arquitectura



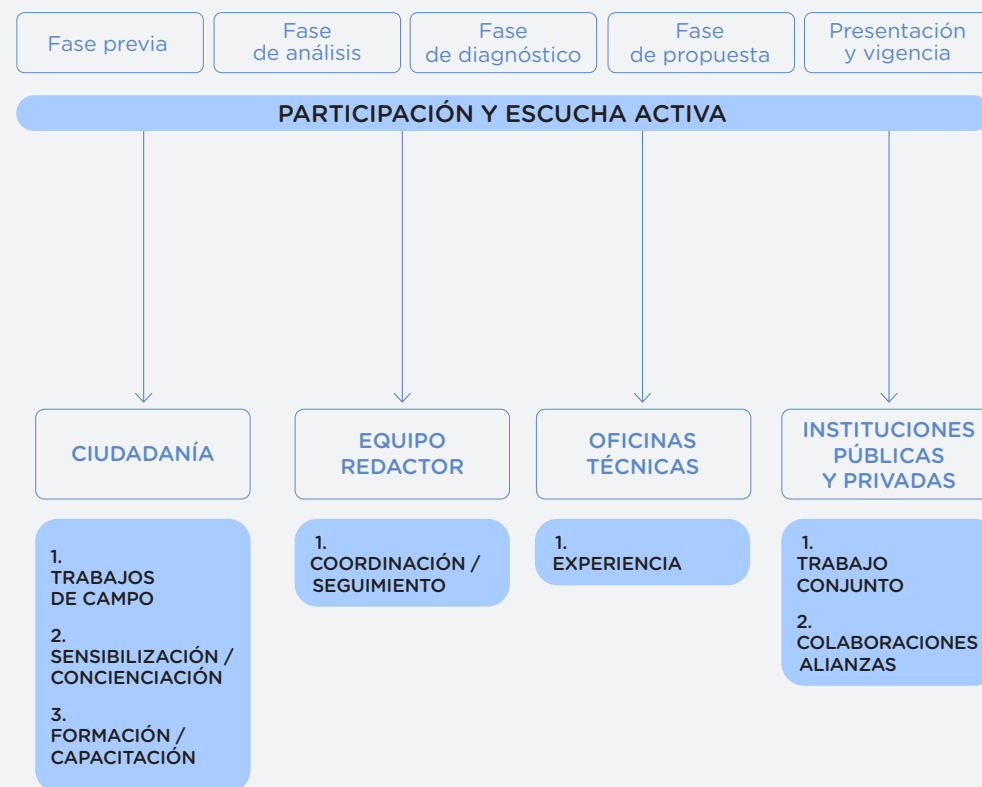
«La rehabilitación y la regeneración urbana son un reto que está costando mucho lograr, un hito que nos hemos marcado hace muchísimos años; poco a poco, logramos pequeñas herramientas que nos conducen por este camino, en el que debemos aprender unos de otros y proyectar nuevas ideas para lograr una mejora progresiva».

Elena Frías López / IETcc
Administración de fondos en Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja



EXTREMADURA, UNA MIRADA ETNOGRÁFICA EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

La Junta de Extremadura, en colaboración con distintas entidades y asociaciones, diseñó la campaña «12 razones 12 valores – Constelaciones colectivas». Con el propósito de poner voz a las personas con discapacidad para que lograsen transmitir qué tipos de barreras e impedimentos encontraban en su vida diaria, ya fuese en un marco educativo o social, perseguía como objetivo prioritario incidir en la accesibilidad universal como necesidad y prioridad para la autonomía de las personas. Como campaña de sensibilización, también trasladó un mensaje a toda la población sobre la problemática del colectivo, ya que en la mayoría de ocasiones es el entorno donde surgen las dificultades, y la accesibilidad no se limita a romper barreras físicas. A continuación, se aportan algunas de esas reivindicaciones a modo de testimonios en primera persona para que la mirada de la ciudadanía, a partir de sus necesidades y vivencias, se sume a las posiciones y planteamientos del marco sectorial que integra este grupo de trabajo.



Fuente: Guía metodológica para la redacción de un plan de accesibilidad universal en los municipios y entidades locales menores de Extremadura

Todos los testimonios están recogidos en la campaña «12 razones 12 valores – Constelaciones colectivas» de la Junta de Extremadura. <https://www.juntaex.es/w/12-razones-12-valores>

«Todas las personas tenemos alguna discapacidad. Por ello, entre todas debemos lograr que la accesibilidad sea lo prioritario al ir a poner algo en práctica. Cuando en entornos que no sean accesibles uno no se encuentra bien es porque nos sentimos dependientes e incapaces. Un valor muy importante para cualquier persona con discapacidad es la autonomía, la capacidad de hacer lo mismo que cualquier otro ciudadano de otra ciudad. En el momento en que el yo puedo acceder de una manera normalizada a mi entorno, me siento incluida en la sociedad y en el lugar donde vivo. Con lo cual, feliz».

Rosa Camacho
Usuaría de ONCE Extremadura

«La sociedad tiene muchos obstáculos, como barreras que son técnicas, arquitectónicas o físicas. Si al acceder a un edificio te sientes desprotegido porque no tiene señalización o no cuenta con pictogramas, resulta difícil. También sucede cuando los documentos no presentan una lectura fácil, como los trámites jurídicos. Sin embargo, si te presentas a un examen y la lectura es fácil, te animas porque tienes acceso real a la educación, pero si el entorno no está adaptado, te sientes mal. La información es un derecho para todas las personas».

«La sensibilización es imprescindible para que la sociedad cambie el chip».

María Larisa Gijón
Usuaría de FEDER Extremadura,
Federación de enfermedades poco frecuentes

«La integración debe empezar por la escuela y su entorno para continuar a nivel laboral y conseguir una vida independiente».

Isabel Contreras y su hija Eva
Usuaría de FAE Extremadura,
Federación de asociaciones de autismo

«Un problema de salud mental no es un síntoma de debilidad, aunque en la mayoría de las ocasiones sea lo que se considera. Es algo que debe cambiar y creer que también podemos aportar desde nuestra propia experiencia personal a la sociedad. Tener voz y que se nos escuche, el que se nos visible, no es solo un derecho, sino un deber. Hay que trabajar sobre el modelo comunitario en el que la persona se recupera dentro de la sociedad, en su barrio, con sus amigos, con su trabajo y sus gentes. Ese es el proceso a seguir».

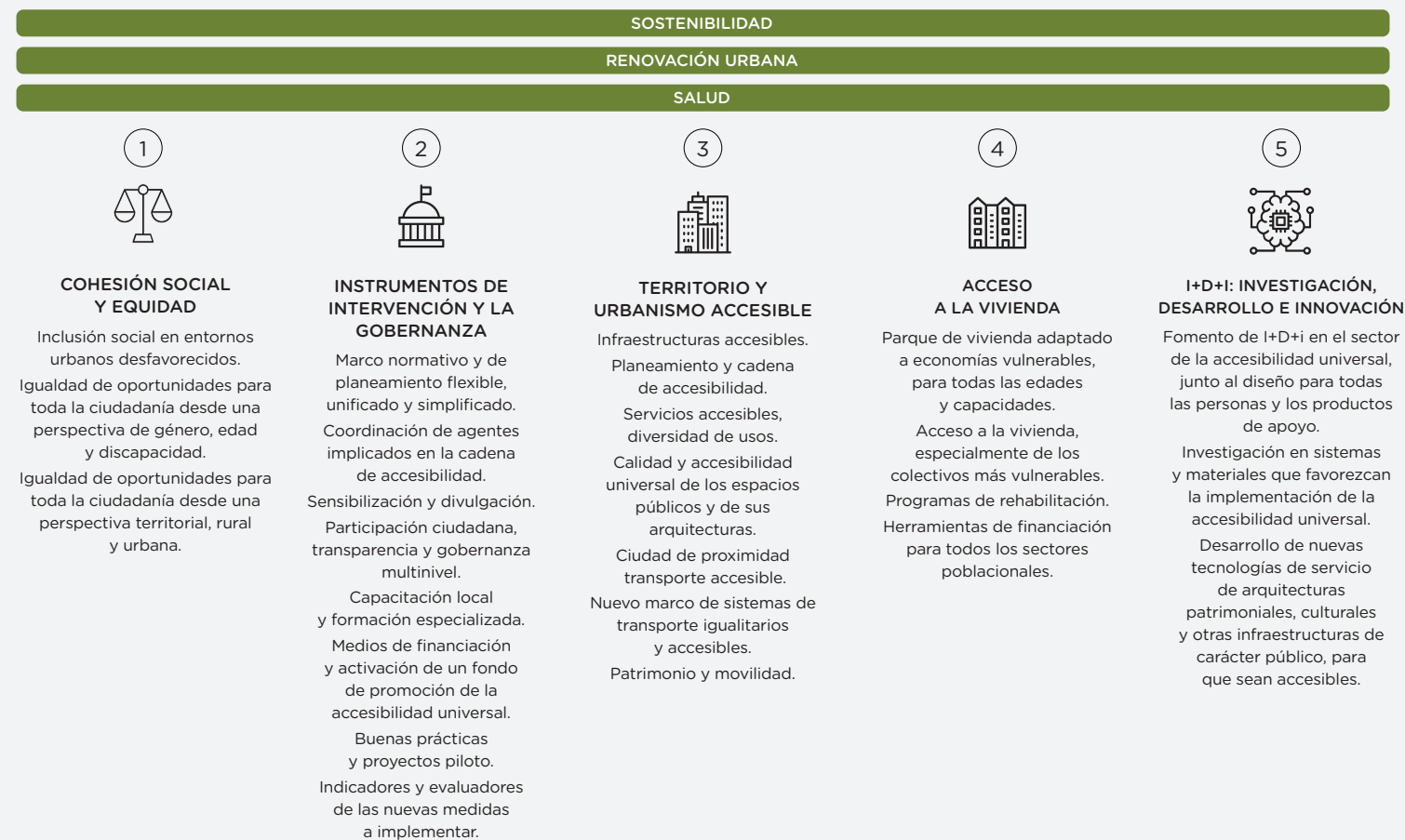
Eduardo Cle
Usuario de FEALES Salud Mental Extremadura

«El mayor inconveniente que detectamos en el colectivo al que represento es que la accesibilidad cognitiva es un sector aún muy desconocido. Las mujeres con esta discapacidad siempre demandamos una oportunidad, que se pongan en nuestra piel. Queremos empoderarnos. Si nosotras, las mujeres, somos visibles, la sociedad nos verá tal y cómo somos, y así lograremos crear, poco a poco, una sociedad más justa e igualitaria».

Maribel Cáceres
Usuaría de Plena Inclusión Extremadura

En relación con los objetivos a abordar dentro del marco de la Agenda 2030 y el de la Agenda Urbana Española, el Grupo de Trabajo GT 1.2 identifica 5 ejes temáticos centrados en la accesibilidad universal de las ciudades y los territorios construidos. Estos ejes articulan todos los aspectos más relevantes dentro de esta área de trabajo y los clasifican en función del tipo o la escala de intervención.

3.



EJES TEMÁTICOS

- 1 Cohesión social y equidad**
 Incide en los parámetros que deben regir la convivencia y la igualdad de condiciones, así como asegurar la inclusión y la calidad de vida de todas las personas.
- 2 Instrumentos de intervención y la gobernanza**
 Engloba todas las cuestiones relacionadas con el establecimiento de normativas que permitan una mayor transversalidad en la toma de decisiones, así como diseñar estrategias que favorezcan una mayor inclusión de las personas con cualquier discapacidad y que eviten el edadismo creciente en nuestra sociedad.
- 3 Territorio y urbanismo accesible**
 Señala aquellas acciones que conducen a la igualdad de oportunidades entre todas las personas. Este eje engloba tanto el diseño de nuestros entornos construidos como su forma de planeamiento.
- 4 Acceso a la vivienda**
 Aborda la vivienda como unidad básica de construcción de la ciudad, en la que la accesibilidad debe implementarse a la escala más pequeña. Incide en cualquier asunto relacionado con la adecuada movilidad y confort del interior de los edificios de uso residencial, sean públicos o privados, así como en las óptimas condiciones de vida de las personas que los ocupan.
- 5 I+D+i: investigación, desarrollo e innovación**
 Incluye todas aquellas medidas de emprendimiento que impulsen y promuevan avances en el diseño de espacios a partir de productos de apoyo y tecnologías que den servicio a todas las personas, sea cual sea su edad, capacidad, procedencia o género.

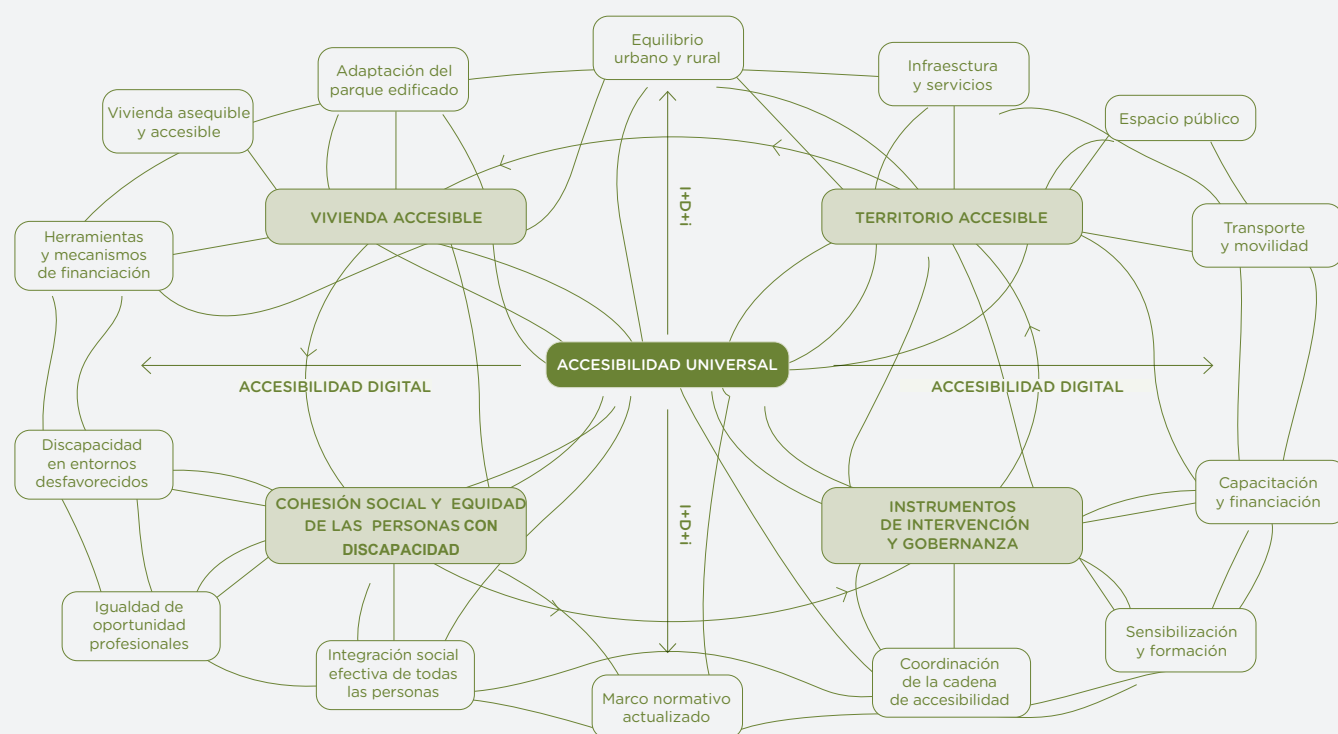
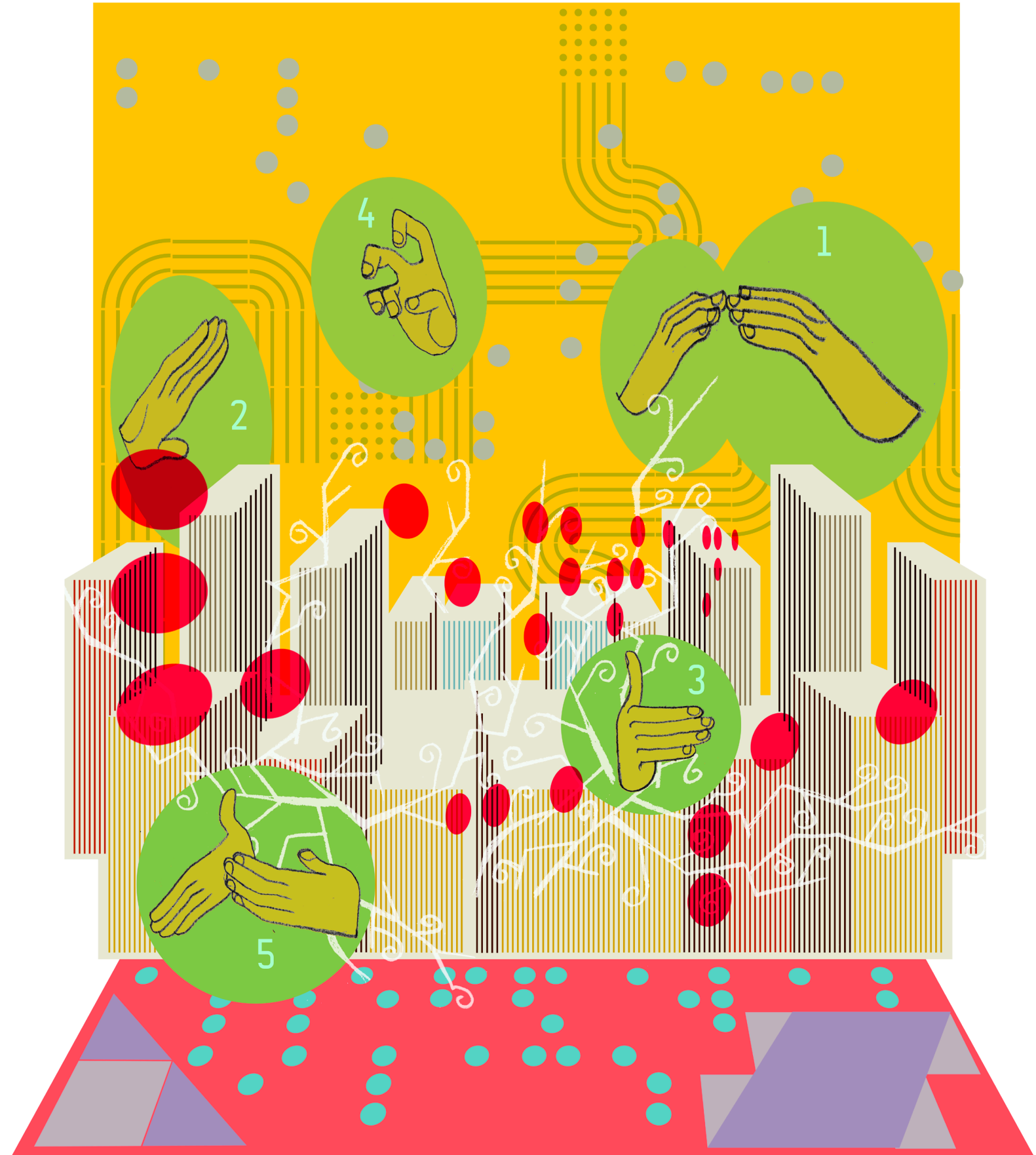


Gráfico que explica la interacción entre los cinco ejes propuestos y las temáticas a abordar en accesibilidad, listadas en cada uno de los ejes temáticos descritos previamente.

4.

Las dinámicas participativas organizadas dentro del grupo de trabajo reflejan, por una parte, la suma de las distintas aportaciones individuales de sus miembros, pero también suman los diversos puntos de vista a nivel sectorial. De esta forma, se consigue desarrollar una visión global y multifacética en un documento único cuyo principal esfuerzo consiste en agrupar las visiones por temáticas, para identificar con claridad los objetivos y estrategias a seguir en el desarrollo de las distintas propuestas.

En cada sección se detallan tres aspectos: primero, la visión (V), entendida en el marco de un futuro cercano y con el propósito de converger con los ODS de la Agenda 2030. En segundo lugar, la problemática (P): los motivos o impedimentos que limitan alcanzar una situación deseable en términos parciales o de carácter general. Finalmente, se describen los retos (R): ¿qué debemos hacer para alcanzar las respuestas?



MARCO NORMATIVO COHESIONADO Y ARTICULADO

Mejoras en el marco normativo estatal para una mayor cohesión y articulación, con la cadena de accesibilidad como objetivo estratégico.

VISIÓN

¿DÓNDE DEBERÍAMOS ESTAR EN 2030?

V1.1. Asegurar la participación ciudadana y la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel, siempre desde una participación efectiva en la toma de decisiones y que sea posible para todas las personas.

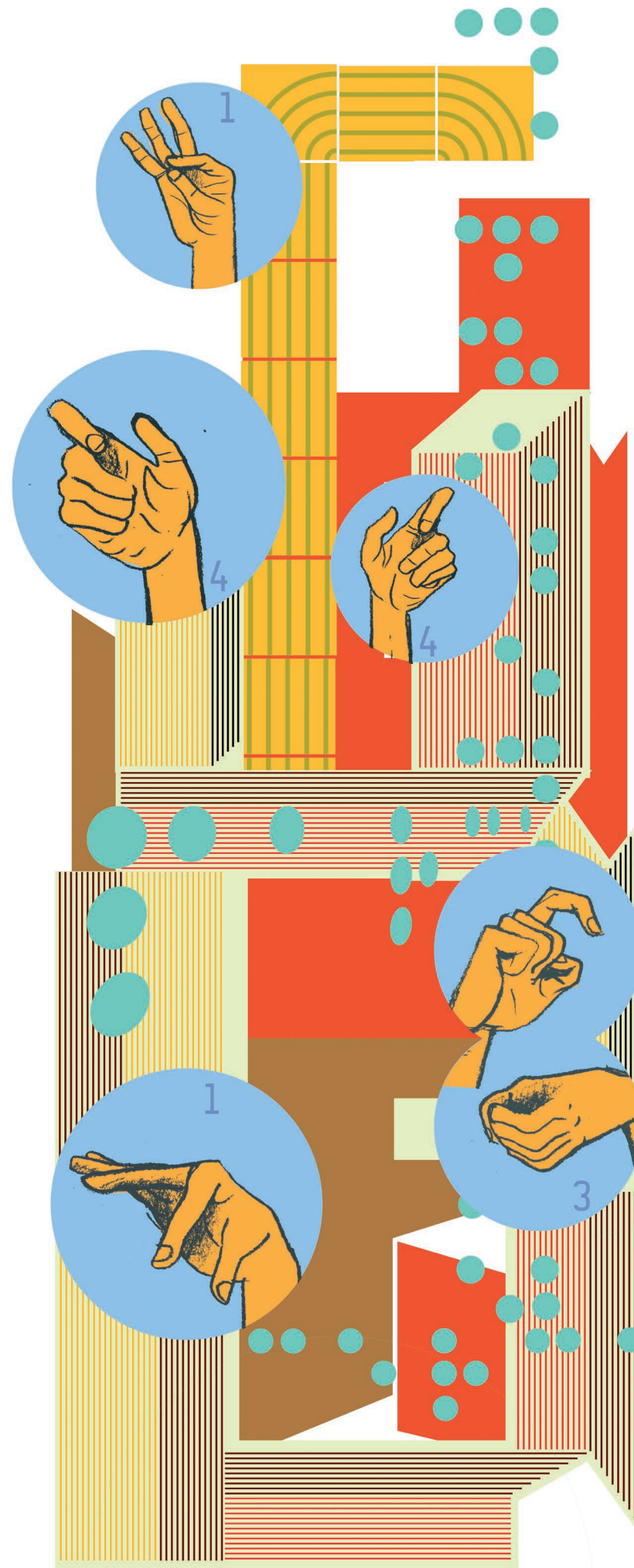
V1.2. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación. La toma de decisiones en el ámbito más cercano aumenta las posibilidades de éxito en la implementación de medidas accesibles. Para ello, deberá proporcionar una mejor capacidad de decisión y financiación.

V1.3. Actualizar el marco normativo y de planeamiento para hacerlo más flexible y simplificado y que sea accesible a todos los grupos sociales, con independencia de su procedencia, su ciclo vital (todas las etapas de la persona) y su discapacidad.

PROBLEMAS NO RESUELTOS

¿POR QUÉ TODAVÍA NO LO HEMOS LOGRADO?

- La accesibilidad universal todavía no es considerada un factor ni esencial ni transversal en las políticas y planes públicos.
- Alta complejidad técnica y normativa.
- Falta de legislación específica.
- Falta de coordinación y colaboración multinivel entre las diferentes entidades locales.
- Falta de concienciación por parte de los empleados públicos respecto a las necesidades específicas de los grupos sociales más afectados.
- Falta de seguimiento y de comprobación de la efectividad de las acciones emprendidas a nivel legislativo.
- Mecanismos de participación limitados al no garantizar el acceso a todas las personas.
- Falta frecuente de concienciación y de una educación cívica que favorezca los mecanismos apropiados de participación ciudadana.
- Falta de mecanismos ad hoc según el grupo social al que estén dirigidos.
- Capacidades financieras y, sobre todo, técnicas aún no disponibles para la implantación efectiva de mecanismos de participación ciudadana, transparencia y gobernanza multinivel.
- Dificultades propiciadas por la burocracia y complejidad de los procedimientos gubernamentales en lo referido a la implementación de los procesos participativos.



RETOS

¿QUÉ DEBEMOS HACER PARA CAMBIAR EL PARADIGMA ACTUAL?

- Facilitar la participación ciudadana a través de plataformas digitales que recojan de manera sistematizada las opiniones de las personas para proponer ideas y contribuir en el debate público.
- Involucrar a la población en la toma de decisiones a través de consultas y audiencias públicas para que la ciudadanía pueda expresar sus opiniones y preocupaciones sobre temas relevantes a partir de mecanismos de participación ad hoc.
- Reconocer y valorar la participación activa de la población en la toma de decisiones a través de incentivos y reconocimientos.
- Garantizar que la información relevante sobre las decisiones gubernamentales esté disponible al público de forma accesible y comprensible.
- Publicar datos gubernamentales en formatos abiertos y adaptados para que los ciudadanos y las ciudadanas puedan analizar y comprender mejor la gestión pública.
- Fomentar la integración tecnológica para mejorar la comunicación y la interacción entre la ciudadanía y con la sociedad de todos los agentes.
- Adquirir formación y sensibilización específica y establecer medidas que permitan la efectiva monitorización de los planes de accesibilidad.
- Analizar el impacto de las reformas introducidas en materia de accesibilidad universal, de cara a implementar mejoras y escalarlas.
- Impulsar un registro único de actuaciones en accesibilidad en el que participen todas las administraciones para obtener datos fiables y efectivos, con especial incidencia en los itinerarios accesibles.
- Vigilar la aplicación de la accesibilidad universal en los distintos ámbitos.

VISIÓN 2

ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN MÁS TRANSVERSALES Y GLOBALIZADORAS

Propuestas de alcance en el sector de la formación y a partir de iniciativas de sensibilización como medidas estratégicas para la accesibilidad universal.

VISIÓN

¿DÓNDE DEBERÍAMOS ESTAR EN 2030?

V2.1. Sensibilización social. Hacer más consciente al conjunto de la sociedad de los requerimientos y particularidades de las personas con necesidades de accesibilidad.

V2.2. Inclusión laboral. Dotar a la normativa laboral inclusiva de medidas efectivas a partir del establecimiento de cuotas mínimas y de un control monitorizado para su correcta aplicación.

V2.3. Formación reglada en todos los niveles educativos. Hacer partícipe a la ciudadanía desde su formación educativa básica de la diversidad social y necesidades de cada colectivo.

V2.4. Formación no reglada. Igualmente necesaria, implica hacer partícipes a través de la formación para el empleo de la diversidad social y las necesidades de cada colectivo.

V2.5. Formación de profesionales de la cadena de la construcción. Concienciar y proporcionar el conocimiento necesario a todas las personas implicadas en la toma de decisiones relacionados con el diseño y ejecución de nuestras ciudades.

V2.6. Formación de sectores profesionales. Concienciar a las personas implicadas en la toma de decisiones y el diseño de cualquier disciplina que afecte a la accesibilidad: desde profesionales de la salud, el empleo, el turismo y el comercio a los del sistema judicial, protección civil o voluntariado, entre otros, para facilitar una coordinación multidisciplinar que impulse la creación de cadenas accesibles en servicios, productos y procesos.

PROBLEMAS NO RESUELTOS

¿POR QUÉ TODAVÍA NO LO HEMOS LOGRADO?

- Escasa conciencia y déficit en el conocimiento sobre la importancia de la accesibilidad universal y la inclusión.
- Falta de visibilidad de programas educativos específicos que incorporen prácticas para identificar las barreras físicas, sensoriales y cognitivas, junto a servicios que sean accesibles y productos de apoyo.
- Formación deficitaria en lo referente a un trato y lenguaje inclusivos.
- Carencia de recursos.
- Coordinación formativa incompleta, en muchos casos reiterativa y de baja especialización.
- Ausencia de legislación adecuada.
- Resistencia por parte de aquellas personas que no reconocen la importancia de la accesibilidad y la inclusión a la hora de implementar nuevas iniciativas.
- Conocimiento deficitario de las necesidades reales de los colectivos afectados y escasa monitorización (evaluación) de las actuaciones.
- Falta de una monitorización sistematizada sobre el cumplimiento de los requisitos básicos de accesibilidad en material educativo y entornos digitales.



RETOS

¿QUÉ DEBEMOS HACER PARA CAMBIAR EL PARADIGMA ACTUAL?

- Proporcionar capacitación a profesionales involucrados en la planificación y construcción de infraestructuras y espacios públicos.
- Sensibilizar al sector privado.
- Fomentar campañas públicas de sensibilización.
- Incorporar temas sobre accesibilidad y sensibilización social en los programas escolares y también en los de los profesionales del ámbito educativo.
- Ofrecer formación específica a las personas con discapacidad.
- Promover la capacitación en diseño inclusivo para profesionales de diversas disciplinas.
- Proporcionar formación sobre el uso de tecnologías y herramientas accesibles.
- Asegurar que las condiciones básicas de accesibilidad estén presentes en los productos, bienes y servicios de consumo.
- Respaldar que los materiales educativos, tanto los más convencionales como los basados en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), cumplan con los requisitos básicos de accesibilidad.
- Reivindicar que se destinen los recursos adecuados para la implementación de los estándares de accesibilidad en educación.
- Garantizar la cadena de la accesibilidad a través del entorno educativo.

UN TERRITORIO MÁS ARTICULADO Y MÁS ACCESIBLE

Actuaciones en materia de accesibilidad sobre todos los elementos que configuran el territorio, tanto a macro como a microescala.

VISIÓN

¿DÓNDE DEBERÍAMOS ESTAR EN 2030?

V3.1. Movilidad para todas las personas. Incluir la cadena de accesibilidad en el transporte; articular y vertebrar las áreas rurales para su desarrollo y equidad, considerando medios alternativos al coche dentro de la ciudad; y pensar en el nuevo uso de los espacios de circulación.

V3.2. Vivienda. Dotar de partidas económicas mayores a las obras de carácter residencial que permitan que todos los espacios sean accesibles, lo que incluye viviendas y sus entornos inmediatos.

V3.3. Turismo. Implantar criterios de accesibilidad universal en las instalaciones y áreas turísticas para beneficiar a todas las personas, ya tengan algún tipo de discapacidad, sean mayores o mujeres embarazadas, transporten equipaje, como maletas, o carritos para niños y niñas pequeños o tengan alguna lesión transitoria, entre otras cuestiones.

V3.4. Patrimonio protegido. Compatibilizar estrategias de accesibilidad con medidas de protección y conservación de edificios.

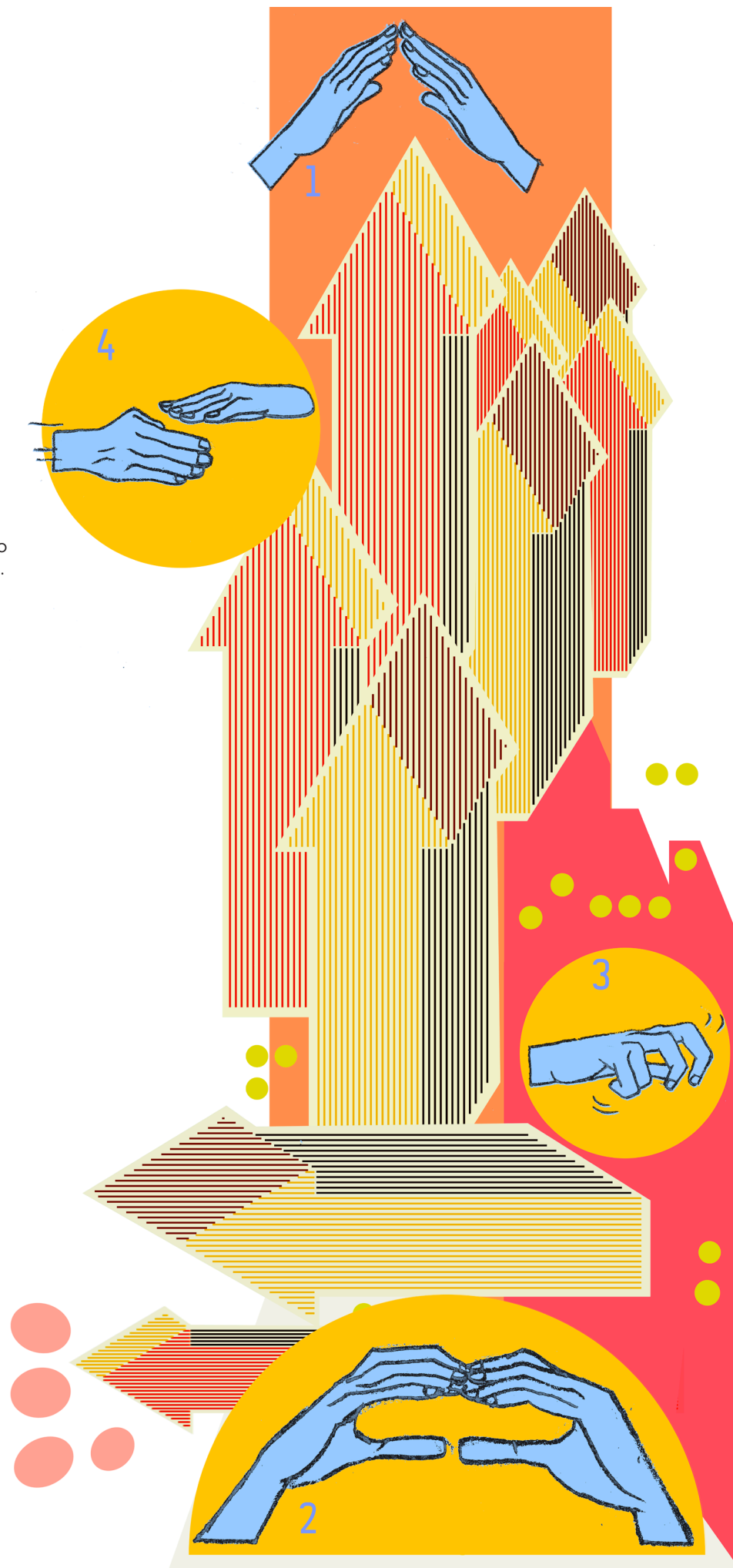
V3.5. Servicios públicos. Dotar de mejores partidas económicas a los servicios que resuelven la dependencia de las personas con discapacidad con una perspectiva a medio plazo, ya que un alto porcentaje de personas mayores requerirán una mayor atención en situaciones mucho más diversas que las actuales.

V3.6. Itinerarios de vida accesibles. Ampliar la visión de la accesibilidad para que no se limite a ser compartimentada y circunscrita, y adoptar las medidas necesarias para su implementación en edificios, transportes, espacios urbanos, servicios o productos, sin dejar fuera las arquitecturas educativas, laborales y sus servicios, siempre con el objetivo de garantizar la cadena de la accesibilidad con continuidad.

PROBLEMAS NO RESUELTOS

¿POR QUÉ TODAVÍA NO LO HEMOS LOGRADO?

- Carencia de un enfoque inclusivo en el diseño de las infraestructuras y del espacio público que tenga en cuenta los diferentes grados de autonomía de las personas.
- Gestión deficiente de los recursos existentes, debido a la complejidad de algunos mecanismos o a que sean poco accesibles para su gestión por colectivos vulnerables.
- Falta de seguimiento sobre el cumplimiento de las condiciones básicas de accesibilidad.
- Ausencia de las infraestructuras sociales necesarias en los entornos de proximidad para la promoción de la autonomía y de la vida independiente o bien para tener una red de cuidados y apoyos, entendiendo que cualquier territorio consta de un entorno físico y social.
- Lenta adaptación de las infraestructuras de transporte, tanto urbanas como interurbanas, para personas con algún tipo de discapacidad, ya sea física, visual, auditiva o intelectual, entre otras.
- Falta de conciencia y de conocimiento sobre la importancia de la accesibilidad y la inclusión, tanto en el ámbito público como en el privado.
- Regulación deficitaria de medios alternativos al coche en la ciudad, que a su vez repercute en obstaculizar el uso del espacio público por personas con discapacidades.
- Déficit de conocimiento acerca de los diferentes tipos de discapacidad, al existir no sólo física, sino sensorial, intelectual, permanente o temporal, entre otros rangos, y sobre los métodos que facilitan la autonomía e independencia de las personas, como son la identificación de espacios legibles y seguros o los hitos urbanos e históricos.
- Coordinación deficiente entre las administraciones y las empresas que gestionan los medios y sistemas de transporte público.



RETOS

¿QUÉ DEBEMOS HACER PARA CAMBIAR EL PARADIGMA ACTUAL?

- Concienciar sobre la diversidad existente en discapacidad a través de los programas de formación para las personas trabajadoras de las organizaciones y empresas del sector del transporte.
- Fomentar la intermodalidad y la accesibilidad mediante procesos de coordinación público-privados.
- Abordar la accesibilidad desde un punto de vista más amplio, teniendo en cuenta todos los tipos y facetas que existen en discapacidad y la autonomía de la persona, para garantizar los itinerarios vitales.
- Optimizar la cadena de valor del transporte público, de modo que incluya cada uno de los eslabones necesarios para su uso.
- Asegurar la monitorización de los planes de implementación de las medidas de accesibilidad.
- Analizar la efectividad de las reformas introducidas para mejorar la accesibilidad universal y medir su impacto.
- Asegurar recursos y facilitar los procesos y fórmulas de solicitud de ayudas para que todas las personas que lo necesiten adapten sus viviendas.
- Fomentar que se cumplan las condiciones de accesibilidad universal por parte de los proveedores de servicios culturales, deportivos y turísticos.
- Garantizar la cadena de la accesibilidad tanto en los entornos físicos como en los virtuales.

A las acciones definidas durante el proceso de discusión del grupo se suman otras establecidas en diversos documentos de trabajo, elaborados en paralelo. El conjunto resultante de las acciones definidas para revertir las problemáticas detectadas en las fases de «Mapa» y «Visión» queda estructurado en torno a 5 objetivos y 12 estrategias.

Al ser éste un documento de relevancia estratégica y cuyo desarrollo se ha simultaneado con otras iniciativas afines de la Administración, se han incorporado a las acciones definidas por el grupo otras detalladas en el II Plan Nacional de Accesibilidad Universal 2023-2032, con objeto de integrar en un documento único todas ellas y establecer futuras sinergias.

OBJETIVOS TRANSVERSALES

Los objetivos y las acciones a continuación descritos serán analizados e implementados a partir de una mirada diferenciadora que asuma a su vez otros 2 objetivos transversales, para así alinearse con la «Estrategia española sobre discapacidad 2022-2030»¹⁴:

- La perspectiva de género y la discriminación interseccional, referida a niñas, mujeres con discapacidad y otros colectivos vulnerables.
- La necesidad de apoyo a las personas mayores con necesidades por su ciclo vital o por su grado de dependencia, entre otros grupos sociales.
- A diferencia de otros Documentos, cada estrategia integra las acciones definidas y una sección de “casos ejemplares”, que son ejemplos de buenas prácticas relacionadas con la temática.

¹⁴. Aprobada por Consejo de Ministros el 3 de mayo de 2022.

5.1. ESTRATEGIAS, CASOS Y ACCIONES ASOCIADAS

OBJETIVO 1: TERRITORIO ACCESIBLE

Combatir las desigualdades para asegurar un acceso más democrático e igualitario para todas las personas dentro del territorio urbano y rural, y reducir las posibilidades de exclusión social relacionadas con la accesibilidad y la movilidad.

E1.1.

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS ACCESIBLES

Casos ejemplares

Manual sobre Accesibilidad 360° en entornos hospitalarios*

La accesibilidad a los servicios y canales de comunicación en entornos hospitalarios resulta ser una cuestión clave, por la importancia que su buen funcionamiento puede jugar en beneficio de muchas personas. Con este propósito, ILUNION Accesibilidad, Fundación ONCE, grupo social ONCE, Inserta y Sandoz trabajan en la redacción de un manual para entornos hospitalarios que sirva de referencia al sector sanitario, tanto público como privado, y que ofrecerá pautas y protocolos de accesibilidad con objeto de mejorar la experiencia del paciente y la usabilidad de cualquier servicio de salud.

Teatro accesible*

Proyecto dedicado a integrar medidas de accesibilidad en la red de teatros españoles, impulsado por la Fundación Vodafone, el Centro de Rehabilitación Laboral Nueva Vida y la empresa de tecnología y accesibilidad Aptent. Desarrollada por un equipo multidisciplinar, la iniciativa se centra en la adaptación de obras de teatro a personas con distintas discapacidades mediante la incorporación de subtítulo, audiodescripción y lengua de signos, junto con la dotación de equipos que faciliten la comunicación auditiva y la creación de experiencias inclusivas, como visitas táctiles o coloquios accesibles.

Guía de aseos para personas con ostomías*

Trabajo colaborativo entre la Dirección General de Accesibilidad y Centros, las subdirecciones de Cuidados y Humanización y de Obras, Instalaciones y Equipamientos del Servicio Extremeño de Salud (de la Junta de Extremadura) y asociaciones de personas ostomizadas. Son estas personas a quienes se dirige este proyecto, puesto que, tras haber sido sometidas a una cirugía por diversas patologías o enfermedades de rango digestivo o urinario que les obliga a llevar consigo una bolsa de soporte, pueden ver cómo se limita su calidad de vida desde el punto de vista físico, emocional y familiar y cómo su esfera social y laboral quedan dañadas. Esta guía pretende impulsar la construcción de espacios y ambientes saludables y accesibles para todas ellas, además de facilitar un servicio demandado por este colectivo. Se busca una actitud basada en el respeto a la persona y a su dignidad, a la vez de facilitar la labor a profesionales del ámbito de la arquitectura, la arquitectura técnica, el diseño interior y empresas constructoras, como a quienes trabajan en los espacios sanitario y sociosanitario de este campo.

*

Existe acceso interactivo mediante el uso del cursor a la web de referencia.

E1.1.

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS ACCESIBLES

Acciones

A01 Implementar medidas que garanticen la accesibilidad a los recursos materiales destinados a la atención sanitaria, así como en los procedimientos de cuidados y tratamientos.

A02 Estimular la accesibilidad en las entidades privadas que ofrecen bienes y servicios al público o de uso público.

A03 Asegurarse que los planes de emergencia y evacuación establecidos en las áreas urbanizadas consideren las particularidades y requerimientos individuales de las personas con discapacidad y los de las personas con edad avanzada, teniendo en cuenta el ciclo de vida de cada individuo.

A04 Promover la difusión y aplicación de estándares de accesibilidad vigentes en el sector bancario.

A05 Impulsar la adopción de estándares de accesibilidad en máquinas expendedoras y sistemas de pago.

A06 Garantizar y optimizar el acceso a los espacios, bienes y servicios culturales para todas las personas.

A07 Informar sobre los recursos de accesibilidad disponibles en todas las propuestas culturales, sin importar el medio de difusión.

A08 Establecer un programa para adaptar las instalaciones y servicios de España en el extranjero, como embajadas, consulados, centros culturales o sedes del Instituto Cervantes, para lograr su accesibilidad a todos los niveles.

A09 Garantizar el mantenimiento y la actualización de las medidas de accesibilidad en las oficinas de atención al público.

A10 Desarrollar un conjunto de indicadores y métricas para monitorear la implementación de la accesibilidad en productos, bienes y servicios en el ámbito cultural.

A11 Promover y garantizar estándares básicos de accesibilidad en los productos, bienes y servicios de consumo.

A12 Asegurar el uso universal de los portales web, en particular los de acceso a las distintas unidades de la Administración pública y a las entidades y empresas que se encarguen de gestionar los servicios públicos, tanto las que presten servicios a la ciudadanía en general de especial interés económico como las que sean subvencionadas o financiadas con fondos públicos.¹⁵

A13 Avanzar en el modelo de atención especializada a través de la telemedicina y la teleasistencia de los servicios sociales y sanitarios, con la incorporación de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) accesibles y la dotación de equipos humanos y tecnológicos a los centros de salud y consultorios, con objeto de reducir los desplazamientos, en particular en las áreas rurales.

A14 Incorporar en todas las oficinas de atención al público la lengua de signos y medios de apoyo a la comunicación oral, el braille y el formato de lectura fácil, incluyendo medidas de accesibilidad universal en los cuestionarios de satisfacción, reclamaciones y sugerencias.

A15 Promover acciones piloto que sirvan de referencia para replicarse en otros entornos rurales como casos de éxito, vinculados al uso y configuración de edificaciones y espacios al servicio de la economía de los cuidados.

A16 Estimular la investigación destinada a la mejora de los productos y los servicios de apoyo a las infraestructuras.

A17 Planificar y revisar las infraestructuras existentes para implementar los recursos necesarios que, basados en las tecnologías de la información, faciliten el movimiento y la orientación de muchas personas para quienes aún existen numerosas barreras invisibles.

A18 Mejorar la accesibilidad universal en todas sus dimensiones, ya sea física, sensorial o cognitiva, tanto en infraestructuras como en servicios turísticos para atender la doble vertiente del derecho y el incentivo económico.

15. Acción definida dentro de la «Estrategia de Accesibilidad Universal para la Igualdad de Oportunidades en Extremadura».

<https://saludextremadura.ses.es/web/detalle-contenido-estructurado?content=proceso-participativo-de-la-estrategia-de-accesibilidad-universal-en-extremadura>

E1.2.

CALIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS

Casos ejemplares

Índice de accesibilidad e inclusión / Fundación ONCE—IDENCITY*

Estudio de referencia que ofrece un diagnóstico amplio y claro para visibilizar las fortalezas y oportunidades de mejora de las ciudades. Se persigue garantizar la accesibilidad y la inclusión de los colectivos de personas con discapacidad y facilitar la toma de decisión de organismos públicos y privados. Al romper con el análisis sectorial, se ofrece en su lugar una visión global de la accesibilidad en los entornos construidos y de la inclusión de las personas con discapacidad en distintos ámbitos de la vida urbana, lo que a su vez facilita la sistematización de su medición.

Oficinas de accesibilidad de Extremadura*

Extremadura es una de las regiones pioneras en iniciativas de accesibilidad públicas, por lo que cuenta, bajo la coordinación de la Dirección General de Accesibilidad y Centros¹⁶, con un grupo de oficinas técnicas de Accesibilidad¹⁷ que son gestionadas por entidades del Tercer Sector, que ofrecen asesoramiento a instituciones públicas, empresas y a la ciudadanía en general en materia de accesibilidad, y participan activamente en la difusión de la «Cultura de la Accesibilidad».

E1.2.

CALIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS

Acciones

A19 Realizar un análisis para identificar las barreras físicas, ya sean cognitivas, sensoriales, económicas, de información, culturales o de cualquier otro tipo, al acceso, uso o apropiación de espacios y servicios públicos para eliminarlas y evitar la ruptura de la cadena de la accesibilidad, considerando siempre los itinerarios vitales de las personas.

A20 Establecer mecanismos eficientes para la creación de lugares accesibles en el espacio público urbanizado, tanto en las ciudades y pueblos como en los entornos rurales, que abarquen todos los tipos de accesibilidad, sin limitarse a la física, sino incluyendo siempre la sensorial y la cognitiva.

A21 Fomentar la conexión de los municipios con los organismos asesores adecuados, con el propósito de garantizar las condiciones básicas de accesibilidad en los espacios públicos urbanizados e infraestructuras.

A22 Asegurar de manera obligatoria la implementación de la accesibilidad universal en los planes de regeneración en curso a partir del uso de los fondos Next Generation.

A23 Apostar por procesos participativos entre profesionales, vecindad y administraciones que incorporen a la ciudadanía en la toma de decisiones y el diseño para todas las personas, primero, como indicador de calidad de los entornos construidos y, segundo, para la elaboración de programas de actuación de espacios públicos.



Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura.

Presta un servicio técnico especializado, dirigida a promocionar e impulsar la accesibilidad universal en los ámbitos del urbanismo, la edificación, el transporte, los espacios naturales y los bienes y servicios a disposición del público, así como formar a los profesionales que diseñan y transforman los entornos.



Servicio de Lengua de Signos de Extremadura.

Proporciona un puente de comunicación de personas sordas y sordociegas mediante intérpretes en cualquier ámbito de la vida diaria: consultas médicas, gestiones administrativas bancarias, celebración de contratos, llamadas telefónicas, reuniones, juicios, entrevistas de trabajo, entre otras.



Oficina de Accesibilidad Cognitiva y Lectura Fácil de Extremadura.

Integrada por profesionales, con y sin discapacidad intelectual, encargados de evaluar y verificar los entornos, productos y servicios, así como validar la comprensión de texto y formar a empresas y personal técnico.



Oficina de Accesibilidad Sensorial de Extremadura.

Ofrece cobertura integral a las necesidades de las personas sordas, sordociegas y ciegas en relación con la accesibilidad en espacios y actos públicos a través del fomento de la utilización de recursos de apoyo a la audición (subtitulado, audiodescripción, bucles magnéticos...) y a la comunicación oral.

16. 10 General de Accesibilidad y Centros, DGAyC. <https://saludextremadura.ses.es/web/accesibilidad-universal>

17. Oficinas Técnicas de Accesibilidad de Extremadura.

<https://saludextremadura.ses.es/web/detalle-contenido-estructurado?content=accesibilidad-oficinas-de-asesoramiento>

5.1. ESTRATEGIAS, CASOS Y ACCIONES ASOCIADAS

OBJETIVO 1: TERRITORIO ACCESIBLE

E1.3.

TRANSPORTE ACCESIBLE

Casos ejemplares

Metro de Madrid*

Metro de Madrid tiene como uno de sus objetivos principales facilitar la autonomía integral de las personas con discapacidad para que todos los madrileños puedan viajar en igualdad de condiciones. Para ello, el suburbano trabaja en mejoras de accesibilidad desde distintos ámbitos y cuenta con un plan específico en desarrollo, el nuevo Plan de Accesibilidad e Inclusión 2021-2028, que, entre otras cuestiones, ampliará las estaciones accesibles de su red del 70 % actual a un 84 %.

Manifiesto por un transporte urbano para todas las personas - Hydral-Gobel*

El diseño del transporte accesible debe comprender todos los ámbitos, desde las propias infraestructuras a los vehículos, la información, la tecnología al servicio de las personas, la formación de los empleados y los mecanismos de concienciación social. Y contar con la garantía de la eficiencia y la sostenibilidad. Únicamente desde la colaboración entre las administraciones públicas, las empresas del sector, las asociaciones de personas con discapacidad y la sociedad en su conjunto podrán derribarse las barreras aún existentes en los medios de transporte.

Accesibilidad a la red provincial puntos de recarga de vehículos de Badajoz*

Este caso corresponde al Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Diputación Provincial de Badajoz, un proyecto premiado en los OTAEX 2022, XI edición, en la categoría 'Transporte'. Dentro del Plan Movem, se han creado 32 puntos de recarga de vehículos eléctricos distribuidos por la geografía provincial y situados en la vía pública. Todos los puntos han sido diseñados con requerimientos de accesibilidad: además de estar dotados de plazas de aparcamiento accesibles, la altura de los elementos manipulables del mobiliario también es accesible; se ha ubicado un equipo de recarga de forma que permita una aproximación frontal y lateral y se ha dotado de iluminación adicional al alumbrado público; por último y para facilitar la comprensión, cada punto cuenta con instrucciones detalladas y de fácil lectura.

E1.3.

TRANSPORTE ACCESIBLE

Acciones

A24 Conocer y entender los patrones de movilidad y responder a sus diferencias con un sistema adaptado a las necesidades específicas de las personas que tengan cualquier tipo de discapacidad, ya sean accidentadas temporal o permanentemente, mayores o cualquier otro colectivo.

A25 Garantizar la accesibilidad universal en los diversos medios de transporte público, a nivel urbano e interurbano, para enfocarse en un abordaje integral de la cadena de la accesibilidad que abarque todos sus componentes, desde las infraestructuras y vehículos a la información y atención al usuario, con especial atención a las necesidades de las personas con discapacidad y personas mayores, entre otros colectivos.

A26 Fomentar que el sistema de la organización de transporte incorpore y alcance, de manera transversal, el concepto y los estándares de la accesibilidad universal.

A27 Garantizar que el sistema de transporte público promueva actuaciones enfocadas a dar respuesta a las necesidades de todos los tipos de discapacidad, desde la física y cognitiva a la sensorial.

A28 Fomentar la integración y interconexión entre los diversos modos de transporte para pasajeros, asegurando que la cadena de accesibilidad se mantenga sin interrupciones, incluyendo servicios coordinados para la atención de necesidades específicas de personas con discapacidad.

A29 Colaborar con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y las autoridades locales para establecer una flota de taxis accesibles y de ámbito intermunicipal en áreas referidas a pequeñas localidades.

A30 Reforzar el modelo de servicio de transporte público a demanda en los núcleos rurales, como microbuses o taxis, en aras de la mejora de su calidad y eficiencia, promoviendo el empleo de vehículos eficientes y sostenibles.¹⁸

A31 Favorecer la accesibilidad en los sistemas de transporte privados y compartidos, como patinetes, bicicletas o coches de alquiler por horas o días.

A32 Fomentar un servicio de asistencia y acompañamiento al viajero, similar al que ya funciona en la red ferroviaria (ACERCA) para el transporte privado por carretera.

A33 Impulsar la colaboración con organismos internacionales, la industria, agencias de normalización y usuarios para mejorar la accesibilidad en el transporte aéreo.

A34 Crear un programa de incentivos para que las autoescuelas integren medidas de accesibilidad que favorezcan la enseñanza adaptada.¹⁹

18. Reto incluido en Decreto 32/2022, de 30 de marzo, por el que se aprueba la «Estrategia ante el Reto Demográfico y Territorial de Extremadura».

19. Medida incluida en la «Nueva Estrategia de Accesibilidad Universal para la Igualdad de Oportunidades en Extremadura (EAU 2023-2030)».

5.1. ESTRATEGIAS, CASOS Y ACCIONES ASOCIADAS

OBJETIVO 1: TERRITORIO ACCESIBLE

E1.4.

EQUILIBRIO URBANO Y RURAL

Casos ejemplares

Camino de Santiago, por un camino más accesible*

Este portal web recoge información sobre la accesibilidad del Camino de Santiago para ayudar a todas las personas en una planificación adecuada. Se facilitan consejos prácticos sobre cómo preparar la experiencia, desde recomendaciones sobre tecnologías accesibles que informan sobre etapas y puntos de interés a datos de accesibilidad en albergues y otros enlaces. Toda la información es facilitada por los responsables de los recursos y las entidades colaboradoras.

Bandera Azul*

Reconocimiento otorgado por la ADEAC, Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor en España, a todas las playas y puertos que destaquen por su respeto al medio ambiente al garantizar la calidad de las aguas de baño. La inclusión de los criterios de accesibilidad en la concesión del reconocimiento 'Bandera Azul' ha conseguido que en las más de 700 playas que lo solicitan cada año, se acometan no solo actuaciones que se consideran necesarias, sino también la mayor parte de las recomendaciones en materia de accesibilidad que les son de aplicación en cada caso.

Proyecto 'Quédate con nosotros' del Ayuntamiento de Pescueza, Cáceres*

El objetivo principal de esta iniciativa promovida por el Ayuntamiento de Pescueza, municipio de Cáceres, es ofrecer los servicios necesarios a las personas mayores y romper con la forma tradicional de cuidarlas para hacerlo de manera accesible, con objeto de que no se vean obligadas a abandonar el lugar en el que siempre han vivido cuando dejen de ser autónomas. Además, la iniciativa también ha servido para dar oxígeno a este pueblo, que ya asomaba peligrosamente a la despoblación, para lo que se han implementado distintas actuaciones en materia de accesibilidad y servicios a la ciudadanía apoyadas en el uso de nuevas tecnologías: mejoras en la accesibilidad urbana para crear circuitos seguros a los lugares más transitados, como el consultorio médico, el centro de día y la iglesia; servicios de teleasistencia avanzada en varias viviendas para monitorizar el bienestar de las personas que viven solas y otros destinados a la ayuda a domicilio, junto a un centro de día para el ocio.

E1.4.

EQUILIBRIO URBANO Y RURAL

Acciones

A35 Mejorar los planes territoriales a partir de una visión estratégica para incorporar medidas de impulso a la promoción de la accesibilidad.²⁰

A36 Impulsar la elaboración de planes de accesibilidad universal ajustados a una financiación real y a un marco temporal que incluyan actuaciones integrales, en particular en aquellas localidades situadas en el mundo rural.

A37 Favorecer que las autoridades locales implementen iniciativas de accesibilidad en entornos rurales para que todas las personas y lugares tengan las mismas posibilidades, recursos y capacidades.

A38 Facilitar el acceso a las infraestructuras y a los servicios públicos en el territorio para combatir desequilibrios y condicionantes, establecer modelos más eficientes y sostenibles y crear entornos que garanticen la movilidad y accesibilidad a toda la población.

A39 Establecer un registro a nivel nacional de áreas naturales y rurales con acceso adaptado que proporcione información detallada sobre su ubicación, recursos y particularidades.

A40 Garantizar una conectividad digital adecuada en todos los entornos rurales que permita a la ciudadanía un acceso eficaz a los servicios digitales.

20. Forma parte de la Estrategia de Accesibilidad Universal para la Igualdad de Oportunidades en Extremadura.
<https://saludextremadura.ses.es/web/detalle-contenido-estructurado?content=proceso-participativo-de-la-estrategia-de-accesibilidad-universal-en-extremadura>

5.1. ESTRATEGIAS, CASOS Y ACCIONES ASOCIADAS

OBJETIVO 1: TERRITORIO ACCESIBLE

E1.5.

PATRIMONIO Y ACCESIBILIDAD

Casos ejemplares

Proyecto String - Ávila*

El proyecto String, Smart Tourist Routes for Inclusive Groups refleja una iniciativa de cooperación transnacional para diseñar itinerarios accesibles impulsada por un consorcio europeo, compuesto por 12 socios de 6 países: Alemania, Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, Italia, Portugal y España. El objetivo del proyecto inicial consistía en crear itinerarios piloto completamente accesibles en 3 ciudades seleccionadas de 3 de los países miembros: en España, Ávila; en Italia, Turín; y en Bulgaria, Sozopol. Estos itinerarios saldrían al mercado mediante una serie de paquetes temáticos configurables, que permitirían a los potenciales usuarios realizar sus propias combinaciones de servicios y experiencias en función de los gustos y necesidades que recoge la oferta de cada uno de los países.

Ciudades Patrimonio - Rutas accesibles*

Las Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España pretenden ser de todas y para todas las personas, por lo que ponen a disposición de aquellas que tengan alguna discapacidad información útil para visitar cualquiera de las urbes que conforman el grupo. Entre los contenidos, se puede encontrar información de más de una decena de monumentos, con fichas individualizadas, y una ruta accesible identificada sobre cartografía digital para cada una de las ciudades patrimonio.

Eventos culturales accesibles*

Con el impulso del Consorcio del Patronato del Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida, este evento cultural, que se celebra todos los veranos, implementa medidas para que todo tipo de público pueda disfrutar de las representaciones. Las instalaciones físicas del teatro se encuentran adaptadas a personas usuarias de sillas de ruedas; además, aquellas que tienen dificultades auditivas pueden hacer uso de bucles de inducción magnética, subtítulo o sobretítulo en tiempo real, y también experimentar sensaciones y sonidos a través de mochilas vibratorias. Para aquellas con discapacidad visual, se ofrece audiodescripción. Además, las personas con discapacidad intelectual y visitantes de otros países tienen a su disposición programas con pictogramas, para la lectura fácil, y códigos QR, o de respuesta rápida, con contenido sonoro. Finalmente, algunas de las personas que trabajan como acomodadores son personas con discapacidad, para favorecer asimismo su inserción laboral.

E1.5.

PATRIMONIO Y ACCESIBILIDAD

Acciones

A41 Garantizar que los espacios históricos protegidos y los monumentos históricos sean accesibles de manera integral (física, sensorial y cognitiva) y adaptar las soluciones generales a las particularidades del patrimonio preservado.

A42 Potenciar y ampliar la accesibilidad al patrimonio histórico y a los espacios naturales.

A43 Favorecer que las autoridades locales implementen iniciativas de accesibilidad en entornos rurales para que todas las personas y lugares tengan las mismas posibilidades, recursos y capacidades.

A44 Promover la innovación en la accesibilidad al patrimonio histórico para velar por su usabilidad y adaptabilidad a las diferentes necesidades que marca la accesibilidad.

A45 Impulsar nuevas tecnologías accesibles a todas las personas como producto de apoyo al conocimiento del patrimonio material e inmaterial.

5.1. ESTRATEGIAS, CASOS Y ACCIONES ASOCIADAS

OBJETIVO 2: COHESIÓN SOCIAL Y EQUIDAD

Concienciar y asegurar la igualdad de oportunidades a todas las personas, con independencia de su grado de discapacidad, edad, procedencia o condición social. Su naturaleza transversal conecta los derechos y garantiza el acceso a la salud, la educación inclusiva y el trabajo igualitario, asegurando la viabilidad de la cadena de accesibilidad. Apostar por la cooperación y la colaboración conduce a sellar alianzas por y para el bien común de las personas, porque la estrategia se basa en la escucha activa de la sociedad civil.

E2.1.

INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Casos ejemplares

Libro blanco sobre empleo y discapacidad*

El Libro blanco sobre empleo y discapacidad constituye un estudio científico y detallado del tratamiento del empleo de las personas con discapacidad y sus propuestas de futuro. Para ello, se busca aportar claves y propuestas que permitan la actualización de las políticas públicas y privadas en materia de empleo, eliminando las barreras y obstáculos que todavía persisten en este ámbito.

Por Talento Digital / XTD*

Programa de formación permanente orientado a la mejora de los conocimientos y las competencias digitales y tecnológicas de las personas con discapacidad y, en consecuencia, de su empleabilidad. Se trata de una iniciativa de la Fundación ONCE y sus asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación con el apoyo del Fondo Social Europeo, desde la convicción conjunta por la formación en contenidos digitales y profesiones tecnológicas altamente demandadas en el mercado de trabajo presente y futuro.

Portal Web de empleo adaptado a lectura fácil*

Este proyecto corresponde a una iniciativa del Servicio Extremeño Público de Empleo premiada en los OTAEX 2022, XI edición, en la categoría 'TIC, páginas web y Apps'. Consistía en diseñar un portal web de acceso público para la búsqueda de empleo a través de un navegador con buena usabilidad y con toda la información adaptada y actualizada a lectura fácil. Su mantenimiento está al cargo del personal funcionario del propio servicio, que recibió la formación adecuada en técnicas de conversión de textos a lectura fácil.

E2.1.

INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Acciones

A46 Impulsar iniciativas que favorezcan la conciliación laboral y el cuidado de personas dependientes.

A47 Estimular la accesibilidad en las entidades privadas que ofrecen bienes y servicios al público o de uso público.

A48 Asegurarse que los planes de emergencia y evacuación establecidos en las áreas urbanizadas consideren las particularidades y requerimientos individuales de las personas con discapacidad y los de las personas con edad avanzada, teniendo en cuenta el ciclo de vida de cada individuo.

A49 Promover la difusión y aplicación de estándares de accesibilidad vigentes en el sector bancario.

A50 Impulsar la adopción de estándares de accesibilidad en máquinas expendedoras y sistemas de pago.

A51 Garantizar y optimizar el acceso a los espacios, bienes y servicios culturales para todas las personas.

A52 Informar sobre los recursos de accesibilidad disponibles en todas las propuestas culturales, sin importar el medio de difusión.

A53 Establecer un programa para adaptar las instalaciones y servicios de España en el extranjero, como embajadas, consulados, centros culturales o sedes del Instituto Cervantes, para lograr su accesibilidad a todos los niveles.

5.1. ESTRATEGIAS, CASOS Y ACCIONES ASOCIADAS

OBJETIVO 3: ACCESO A LA VIVIENDA

Fomentar la accesibilidad y la adaptación de las viviendas a las condiciones de sus habitantes, y también de las zonas comunes de edificios y bloques de vivienda, urbanizaciones y barrios, garantizando el acceso a todos los espacios urbanos y servicios. Se trata de un enfoque integral que incorpora una visión articulada de todos los servicios y equipamientos necesarios alrededor de la vivienda y dentro de los entornos de proximidad, y que prioriza facilitar a las personas con discapacidad la autonomía e independencia gracias a la provisión de redes de apoyos o cuidados, formales o informales, en el domicilio de aquellas que lo requieran.

E3.1.

PARQUES DE VIVIENDA ADAPTADOS Y REHABILITADOS

Casos ejemplares

Guía sobre «¿Cómo gestionar la accesibilidad? Comunidades de propietarios»*

El Consejo General de la Arquitectura Técnica de España, la Fundación ONCE y la Fundación Mutua de Propietarios ponen a disposición pública su experiencia en materia de accesibilidad para lograr una sociedad más justa e igualitaria, en la que todas las personas disfruten de los derechos innatos como ciudadanos, empezando por la propia vivienda. Esta guía aborda el proceso, muchas veces complejo, sobre la mejora de las condiciones de accesibilidad en las comunidades de propietarios, desde las obligaciones normativas a ejemplos de actuaciones satisfactorias.

Grupo de trabajo para mejorar la accesibilidad del parque de viviendas de España del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana*

Uno de los objetivos prioritarios del Gobierno de España y una de las señas de identidad de todas las actuaciones públicas del actual Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana es la consecución de la accesibilidad en nuestro país. Por ello, y sumado a las sucesivas reformas normativas —desde la aprobación de la Ley 8/2013 de rehabilitación, regeneración y renovación urbana y su posterior modificación en la Ley de Propiedad Horizontal—, para facilitar la realización de obras en las comunidades que posibiliten la mejora de las condiciones de accesibilidad de los inmuebles, el Ministerio ha creado este grupo de trabajo técnico.

Proyecto piloto de mejora de accesibilidad en barriada social UVA Santa Engracia*

Este proyecto piloto vector propone la regeneración del espacio público de una barriada con unas características orográficas complejas y una elevada proporción de población envejecida, y se apoya en la accesibilidad como herramienta de cohesión social y acceso normalizado. Las diversas barreras físicas existentes son palpables, como los desniveles elevados en ciertos recorridos peatonales y la falta de conservación generalizada de vías públicas. La intervención concibe itinerarios peatonales accesibles mediante la formación de dos plataformas, cada una al nivel de acceso a las viviendas, comunicadas entre sí mediante escaleras y rampas. El proyecto fue designado como ejemplo de buenas prácticas en la primera Asamblea de ONU-Habitat (Nairobi, 2019) a raíz de la participación del vecindario en la elaboración de una maqueta a escala 1:1 con la solución arquitectónica ideada.

E3.1.

PARQUES DE VIVIENDA ADAPTADOS Y REHABILITADOS

Acciones

A54 Promover estudios actualizados en accesibilidad universal del parque de viviendas y sus efectos en la salud individual y colectiva para garantizar una toma de decisiones ajustada a la realidad.

A55 Asegurar un porcentaje de viviendas accesibles en los planes de expansión urbanísticas de los municipios.

A56 Aumentar la implicación de los administradores de fincas y de las comunidades de propietarios en las diferentes estrategias en materia de accesibilidad.

A57 Visibilizar ejemplos de éxito en rehabilitación accesible y difundir los beneficios que reportaría su implantación en las comunidades de propietarios.

A58 Complementar la normativa existente, incorporando estrategias que impliquen obligatoriamente la rehabilitación integral de un edificio e incluyan todos los aspectos que atañen a la accesibilidad.

A59 Implantar un registro de vivienda accesible protegida y de personas demandantes.

A60 Fomentar el diseño de viviendas para todo el ciclo de vida de sus ocupantes que les permitan seguir en ellas en caso de que sus capacidades físicas se vean modificadas.

A61 Agilizar y simplificar el acceso a ayudas e incentivos para que las comunidades de propietarios puedan mejorar las condiciones de accesibilidad en sus edificios.

5.1. ESTRATEGIAS, CASOS Y ACCIONES ASOCIADAS

OBJETIVO 3: ACCESO A LA VIVIENDA

E3.2.

ACCESO REAL A LA VIVIENDA, CON PRIORIDAD PARA LOS COLECTIVOS CON NECESIDADES DE ACCESIBILIDAD

Casos ejemplares

La Casa Accesible, inteligente y sostenible*

Fundación ONCE y el Real Patronato sobre Discapacidad han colaborado en la creación de este prototipo, una casa completamente accesible, inteligente y sostenible alojada en una unidad móvil, cuyo interior emula la vivienda de cualquier familia e incorpora todo tipo de dispositivos para su disfrute por parte de todas las personas.

Accesibilidad a las viviendas - Grupo UTAIT*

El proyecto UTAIT nace desde la intención de ofrecer criterios generales para la elección y reforma de viviendas desde el punto de vista de la accesibilidad. El documento compila información y recursos para mejorar la accesibilidad de las viviendas con el fin de adaptarlas a las necesidades de sus habitantes durante todo el proceso vital o, si no se pudiese, ofrecerles soluciones para ocupar una nueva vivienda accesible.

E3.3.

HERRAMIENTAS DE FINANCIACIÓN

Casos ejemplares

Plan Adapta - Madrid*

Estas subvenciones fomentan la realización de actuaciones de adaptación de las viviendas en donde residan personas con discapacidad y enfermedades raras, con el objetivo de mejorar su calidad de vida y su autonomía personal. Para ello, se busca facilitar la movilidad interior y aumentar la seguridad en el entorno doméstico, así como la de los locales situados en la planta baja de edificios residenciales.

Programa para el fomento de viviendas para personas mayores y personas con discapacidad*

El programa fomenta la promoción de viviendas nuevas o la rehabilitación de viviendas existentes para destinarlas, durante un plazo mínimo de 40 años, al alquiler o a la cesión de uso para personas mayores o con discapacidad, siempre que dispongan de instalaciones y servicios comunes accesibles.

Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras del Ayuntamiento de Mérida.*

En el artículo 5 de la citada ordenanza se incluye un apartado con una bonificación de hasta el 90 por ciento a favor de las construcciones, instalaciones u obras que favorezcan las condiciones de accesibilidad universal.

E3.2.

ACCESO REAL A LA VIVIENDA, CON PRIORIDAD PARA LOS COLECTIVOS CON NECESIDADES DE ACCESIBILIDAD

Acciones

A62 Exigir la existencia de viviendas accesibles y adaptadas en los edificios según la demanda real, obligar al cumplimiento de las especificaciones en materia de accesibilidad y conceder ayudas.

A63 Asegurar el cumplimiento de las cuotas mínimas de viviendas destinadas a personas con algún tipo de necesidades de accesibilidad.

A64 Reabrir el debate sobre el «derecho a la vivienda» y el de «vivienda digna» como cuestiones fundamentales y promover soluciones al acceso a la vivienda para todas las personas, tema crucial para que la transición hacia la sostenibilidad sea real.

A65 Desarrollar e implementar políticas que permitan un acceso universal a la vivienda.

A66 Impulsar planes de regeneración urbana integrales en los que participen profesionales interdisciplinarios, con especialista en urbanismo, género, sociología y educación, entre otros, para incidir especialmente en aquellos barrios o sectores más vulnerables o con mayor impacto social. Es necesario evitar los procesos de gentrificación y la expulsión de la vecindad, especialmente en casos con necesidades de accesibilidad.

A67 Impulsar procesos participativos y actividades intergeneracionales con personas con discapacidades vinculados a promover la cultura de la regeneración urbana, el mantenimiento de los barrios y el respeto a la diversidad, para favorecer la cohesión social a través de las herramientas adecuadas a cada contexto y marco.

E3.3.

HERRAMIENTAS DE FINANCIACIÓN

Acciones

A68 Aumentar la colaboración entre los sectores público y privado a partir de modelos mixtos de promoción de viviendas accesibles nuevas y la adaptación de las existentes.

A69 Asegurar vías de financiación apropiadas para las personas con necesidades de accesibilidad en el espacio urbano y rural, especialmente cuando se trate de invertir en vivienda.

A70 Ofrecer asistencia financiera o incentivos a las personas con discapacidad o a mayores con necesidades de accesibilidad y sus familias para realizar ajustes coherentes en materia de accesibilidad en sus hogares.

A71 Impulsar beneficios fiscales y bonificaciones sobre los impuestos municipales que ayuden a incentivar las actuaciones de accesibilidad universal en viviendas.

A72 Promover actuaciones de accesibilidad para incluirlas en el catálogo de créditos preferentes.

5.1. ESTRATEGIAS, CASOS Y ACCIONES ASOCIADAS

OBJETIVO 4. INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y GOBERNANZA

Lograr un marco normativo estatal más cohesionado, articulado y flexible que incluya la accesibilidad como objetivo estratégico.

E4.1.

MARCO NORMATIVO DESDE UN PLANEAMIENTO FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO

Casos ejemplares

Certificación de Accesibilidad Universal UNE 170001*

Adoptar un sistema de gestión de accesibilidad universal garantiza a todas las personas, con independencia de su edad o discapacidad, las mismas posibilidades de acceso a cualquier parte del entorno construido o del transporte, como también al uso y disfrute de los servicios que en ambos casos se prestan con la mayor autonomía posible.

Actividad Ceapat*

El Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas forma parte de la red estatal de centros del Imsero. Su misión es hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad y mayores a través de la implementación de una accesibilidad integral, con productos y tecnologías de apoyo y siempre basada en un diseño pensado para todas las personas.

Guías didácticas de aplicación de accesibilidad y diseño universal*

La colección de guías diseñadas por el personal funcionario de la Dirección General de Accesibilidad y Centros de la Junta de Extremadura tiene como principal objetivo sintetizar en documentos sintéticos y con predominio gráfico la información referente al diseño de espacios, edificios, servicios y productos accesibles, amigables y saludables. Estas guías también incluyen el marco normativo de aplicación, de manera que la información aportada sea accesible, fácil de comprender, práctica y útil.

E4.1.

MARCO NORMATIVO DESDE UN PLANEAMIENTO FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO

Acciones

A73 Evaluar la eficacia de las reformas implementadas para mejorar la accesibilidad universal conforme a la Ley 8/2013, de 26 de junio, sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbanas y a las modificaciones de la Ley de Propiedad Horizontal.

A74 Integrar los estándares de accesibilidad en el proceso de adquisiciones públicas, incorporando referencias explícitas en los pliegos de condiciones para la adquisición de bienes, productos, servicios, concesiones y cualquier otro proceso relacionado.

A75 Incluir en la planificación y evaluación de las actividades del sector público la consulta a centros especializados en accesibilidad, tanto públicos como privados.

A76 Incorporar la accesibilidad universal a los formularios de satisfacción, hojas de reclamaciones y sistemas de sugerencias empleados por el sector público y hacerlo con formatos accesibles.

A77 Fortalecer la participación de las organizaciones más representativas de personas con discapacidad y de aquellos grupos particularmente interesados en la accesibilidad universal, en lo referido a la formulación y evaluación de planes, programas, políticas y desarrollos normativos, desde la perspectiva de sus necesidades, prioridades y opiniones.

A78 Recolectar opiniones de personas con discapacidad, adultos mayores y otros colectivos sobre accesibilidad universal en los sectores de prestación de servicios y de recursos públicos.

A79 Aplicar de forma efectiva el régimen sancionador establecido en los diferentes textos normativos en lo referido a infracciones en materia de accesibilidad.

A80 Realizar un estudio para la revisión de la normativa nacional y autonómica —que, en ocasiones, cuenta ya con decretos más avanzados— sobre accesibilidad universal para su actualización y el establecimiento de nuevos requisitos fundamentales.

A81 Desarrollar un estudio sobre la legislación sectorial que incluya de manera integral la accesibilidad universal.

A83 Integrar la accesibilidad universal de manera transversal en la legislación sectorial, tanto en la futura como en la consolidada.

A84 Estimular la investigación, el desarrollo y la innovación aplicada al diseño de dispositivos accesibles, productos de apoyo y ayudas técnicas o sociales por parte de las administraciones públicas, en colaboración con los centros tecnológicos y clústeres de empresas innovadoras.

A85 Facilitar a la cadena de valor de la construcción la labor profesional a través de la elaboración de guías didácticas especializadas por parte de las administraciones que integren toda la normativa nacional y autonómica, específica y sectorial, en materia de accesibilidad universal para todos los usos edificatorios y espacios urbanos, junto con la incorporación de tecnología avanzada.

A86 Promover el desarrollo normativo para garantizar la accesibilidad cognitiva que atañe a personas con discapacidad, mayores, migrantes, turistas y sectores con necesidades específicas.

A87 Promover la estandarización normativa en relación con la accesibilidad universal entre todas las administraciones públicas.

E4.2.
COORDINACIÓN DE AGENTES DE LA CADENA DE LA ACCESIBILIDAD
Casos ejemplares

Accesible EU*

Centro de recursos sobre accesibilidad que trabaja en áreas como el entorno construido, el transporte, las tecnologías de la información y la comunicación para garantizar la participación de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida y en igualdad de condiciones. Esta iniciativa desarrolla su capacidad dentro del marco normativo en materia de accesibilidad de los países de la Unión Europea en los siguientes aspectos: apoya la implementación de dicha legislación, conecta a los responsables de implementar las normas, crea una ventanilla única europea común en materia de accesibilidad y forma a profesionales en este sector.

II Plan Nacional de Accesibilidad*

El II Plan Nacional de Accesibilidad ofrece continuidad al compromiso político y presupuestario derivado del Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia para una Europa más social, inclusiva y accesible a partir de la definición de un nutrido grupo de líneas de acción. El objetivo prioritario es lograr una Administración General del Estado plenamente accesible, tanto hacia la ciudadanía como hacia sus propios trabajadores.

Estrategia de Accesibilidad Universal para la Igualdad de Oportunidades en Extremadura 2020_2030 y sus proyectos piloto.*

La creación de una Dirección General de Accesibilidad en 2019 supuso en Extremadura un cambio de paradigma en lo referido al impulso de acciones estratégicas que incorporasen, precisamente, la accesibilidad universal desde una visión transversal, coordinada e integral en distintos ámbitos, desde la salud y la educación a los entornos físicos y virtuales, y que a su vez involucrase de manera cooperativa a todos los agentes sociales, económicos e institucionales para favorecer su incorporación a los itinerarios vitales de las personas. Desde esa visión, se elaboró una estrategia marco que aspirase a incorporarse en la planificación de las políticas públicas. Las redes integradas en el territorio extremeño, detectadas en las más de 225 reuniones mantenidas con los órganos gestores de la administración autonómica y local, resultaron ser agentes claves a la hora de difundir, sensibilizar y transmitir la accesibilidad en los diferentes ámbitos. En este contexto se elaboró esta Estrategia de Accesibilidad Universal, instrumento que hoy sirve para la toma de consciencia, la asunción de responsabilidades y el inicio de la acción para el cambio de la realidad actual en la región.

E4.2.
COORDINACIÓN DE AGENTES DE LA CADENA DE LA ACCESIBILIDAD
Acciones

A88 Implantar una coordinación y cooperación multinivel en las administraciones de dimensión vertical —entre la Administración públicas, autonómicas, provinciales y locales— y horizontal entre todos los órganos gestores de cada administración, con la implicación de agentes económicos, sociales, tercer sector y ciudadanía.²¹

A89 Crear una red de orientadores y orientadoras en el territorio para la concienciación y divulgación de los valores de la accesibilidad universal y capacitar al personal de empresas que presten servicios a la ciudadanía.

A90 Establecer comités de coordinación dedicados a la accesibilidad universal en cada ministerio, organismo autónomo y en toda la Administración General del Estado.

A91 Fomentar la cooperación con las comunidades autónomas y las entidades locales para promover la accesibilidad universal en las interacciones entre la Administración General del Estado y los ciudadanos.

A92 Desarrollar programas específicos de accesibilidad en cada departamento y organismo autónomo de la Administración General del Estado, siempre integrados en líneas estratégicas de actuación transversal, con el fin de garantizar la cadena de la accesibilidad universal.

A93 Integrar el enfoque de diseño inclusivo en la planificación, gestión y evaluación de los programas y acciones llevados a cabo por la Administración General del Estado y las empresas privadas.

A94 Evaluar el cumplimiento de las condiciones básicas de accesibilidad universal en los procesos y procedimientos de atención al público de las administraciones públicas.

A95 Facilitar la colaboración entre los distintos actores involucrados en el ámbito de la accesibilidad, desde la administración pública, la industria y las agencias de certificación a las asociaciones representativas de personas con discapacidad y mayores.

A96 Fomentar la cooperación entre las administraciones públicas y las organizaciones sociales y empresariales para proporcionar formación al sector profesional responsable de cuestiones de accesibilidad en diversos entornos y servicios, como mantenimiento, gestión de espacios o turismo, entre otros, y atención al público.

A97 Incluir la accesibilidad universal como uno de los compromisos de calidad en todas las cartas de servicios de la Administración General del Estado.

A98 Elaborar estándares y directrices de calidad a nivel local y utilizarlos como requisito adicional o de mejora en los contratos públicos de compras y servicios.

A99 Establecer el diseño para todas las personas como un criterio principal en las políticas públicas, programas, subvenciones y servicios relacionados con la innovación científica y la tecnológica.

A100 Determinar un sistema de indicadores para evaluar y realizar el seguimiento de las acciones acometidas en esta área por los diferentes servicios y entidades gubernamentales.

A101 Fomentar la identificación, aprendizaje y difusión de buenas prácticas en accesibilidad universal dentro de la Administración General del Estado y brindar apoyo en esta área a otras administraciones públicas y entidades privadas.

A102 Promover la participación de las personas con discapacidad y otros colectivos vulnerables, individualmente o a través de las organizaciones que las representan, en los procesos de adopción de decisiones, consulta y seguimiento en el ámbito público.²²

A103 Crear un fondo para promover la accesibilidad universal del 1,5 % del presupuesto anual de las diferentes administraciones, fijando como horizonte máximo temporal 2030.²³

21. Incluida en la Estrategia de Accesibilidad Universal para la igualdad de oportunidades en Extremadura.

22. *Ibidem*.

23. *Ibidem*.

E4.3.

SENSIBILIZACIÓN, DIVULGACIÓN Y FORMACIÓN

Casos ejemplares

UNED Abierta*

El Canal Fundación ONCE de la Universidad Nacional de Educación a Distancia ofrece formación en conocimientos y habilidades para diseñar productos, entornos, sistemas y servicios desde una perspectiva de diseño universal que a su vez incide en las necesidades de accesibilidad existentes, para darles respuesta en función de las posibilidades de cada actor del proceso e integrar soluciones universales y específicas a partir de la aplicación de la tecnología más apropiada.

Plan de formación en accesibilidad - COAMEI*

Iniciativa que surge frente a la ausencia de la formación en accesibilidad y Diseño Universal en los actuales planes de formación universitaria de los perfiles técnicos implicados en la construcción y gestión del entorno construido que, de manera prioritaria, engloba a los y las profesionales de la arquitectura y la arquitectura técnica, la ingeniería de caminos y civil, entre otros sectores, y que también ofrece la oportunidad de especialización en una materia de gran demanda actual y la posibilidad de formar parte de una red de especialistas en este campo.

Campaña de concienciación

«12 Razones - 12 valores. Constelaciones Colectivas» de la Junta de Extremadura*

La campaña pretende, a partir del testimonio de las personas usuarias de las asociaciones con discapacidad, centrar la mirada en la necesidad de convertir nuestros entornos, productos y servicios en accesibles para mejorar la autonomía personal y la independencia de estas personas. A partir de una serie de vídeos, se introduce un mensaje “en positivo” sobre sus capacidades para presentar, a continuación, a las diez asociaciones que forman del Comité de Entidades de representantes de personas con discapacidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura y abordar, finalmente, la problemática de la discriminación interseccional.

Curso perfil experto profesional en accesibilidad universal de la Universidad de Extremadura: especialidades en diseño para todas las personas y gestión de la accesibilidad universal.*

Diseñado desde un proceso participativo y junto a diversos organismos oficiales, Universidad de Extremadura, Academia Iberoamericana y Europea de Yuste y Junta de Extremadura, este curso está concebido desde una visión innovadora a la que se incorpora la accesibilidad en el propio proceso: inscripción, espacios y contenido integran esta visión universal de la accesibilidad, que también incluye la gestión de la accesibilidad en los procesos y servicios, a diferencia de otras iniciativas de formación afines impartidas en España y centradas en el diseño para todas las personas. El alumnado se adentra a través de casos prácticos en las barreras físicas, sensoriales, cognitivas y sociales que existen en el entorno físico, laboral y cultural.

E4.3.

SENSIBILIZACIÓN, DIVULGACIÓN Y FORMACIÓN

Acciones

A104 Desarrollar un plan integral de comunicación que incluya campañas de concienciación social sobre el valor y los beneficios de la accesibilidad universal y el diseño inclusivo, dirigidas a toda la ciudadanía y, en particular, al sector empresarial y profesional.

A105 Evaluar la situación de las personas con discapacidad y de otros grupos sensibles a partir de las condiciones de accesibilidad en la Administración pública, tanto en lo que respecta a los ciudadanos como a los empleados públicos.

A106 Concienciar a los empleados públicos sobre los valores de la diversidad y la importancia y las obligaciones relacionadas con la accesibilidad universal para promover la inclusión social a través de actividades de formación.

A107 Desarrollar programas de formación sobre discapacidad y accesibilidad en el Instituto Nacional de Administración Pública y en los diversos departamentos ministeriales, y revisar los contenidos de las oposiciones para incorporar y evaluar cuestiones sobre accesibilidad universal.

A108 Promover investigaciones periódicas que contribuyan a evaluar la accesibilidad universal en diversos ámbitos.

A109 Asegurar que el diseño inclusivo y la accesibilidad universal se integren en los planes de estudio de todas las carreras universitarias, enseñanzas de régimen especial y programas de formación profesional.

A110 Crear y aplicar programas de formación continua en accesibilidad universal y diseño para todas las personas en colaboración con los colegios profesionales.

A111 Diseñar programas formativos dirigidos al grupo de profesionales de la cadena de valor del sector de la construcción.

A112 Concienciar sobre la diversidad de la discapacidad a través de programas de formación dirigidos al personal de organizaciones y empresas en el sector del transporte.

A113 Proporcionar capacitación profesional en la atención a personas con discapacidad y en accesibilidad universal al personal que interactúa con los usuarios.

A114 Programar contenidos de difusión y apoyo en escuelas de educación primaria e institutos de educación secundaria y bachillerato, públicos y concertados, sobre qué es la arquitectura accesible.

A115 Impulsar en las enseñanzas obligatorias los saberes básicos que permitan al alumnado identificar las barreras físicas, sensoriales y cognitivas en los espacios urbanos, vías públicas, espacios naturales en contextos construidos, edificaciones y viviendas, transportes, mobiliario urbano, señalética para la orientación fácil, así como posibles soluciones bajo la aplicación de pautas de diseño para todas las personas.

A116 Promocionar la formación en accesibilidad universal para el autoempleo entre personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.

A117 Formar y capacitar en accesibilidad universal al profesorado en todos los niveles educativos y al personal al servicio de sectores como la sanidad y la hostelería, entre otros.

A118 Elaborar programas de formación dirigidos a profesionales que presten servicio en las fuerzas y cuerpos de seguridad, el poder judicial, protección civil o voluntariado en materia de accesibilidad universal, trato amigable y lenguaje inclusivo.

A119 Programas de actuación para una colaboración puntual entre el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España y los colegios oficiales y demarcaciones autonómicas y escuelas e institutos, que puedan ocupar días conmemorativos.

A120 Programa de actividades extracurriculares conjuntas entre las universidades y las empresas que se distingan por su contribución a la accesibilidad universal.

A121 Publicitar a través de diarios y otros medios de comunicación con entidad física o digital ejemplos arquitectónicos y urbanos de calidad que incorporen criterios accesibles.

A122 Premiar a las empresas de construcción que participen en las distintas ferias de muestras por su contribución a la incorporación de criterios de accesibilidad.

A123 Incidir en la difusión de la arquitectura y el espacio público urbanizado accesibles en publicidad, el cine y las series o los videojuegos, entre otros medios..

A124 Fomentar el diseño universal para permitir su acceso, uso y apropiación por parte de todas las personas.

A125 Promover campañas de concienciación sobre accesibilidad como parte del diseño de una arquitectura saludable y garantía de bienestar.

A126 Hacer de la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas un área prioritaria en innovación educativa.

5.1. ESTRATEGIAS, CASOS Y ACCIONES ASOCIADAS

OBJETIVO 5. ACCESIBILIDAD DEL ESPACIO DIGITAL

Desarrollar un sistema de accesibilidad universal efectivo para el medio digital para su consideración como espacio público y compartido e importancia equiparable a la del entorno físico.

E5.1. ACCESIBILIDAD DIGITAL

Casos ejemplares

Acciones inspiradoras*

Conjunto de colaboraciones de Indra con distintas instituciones del conocimiento para el desarrollo de soluciones y servicios innovadores en el área de accesibilidad e inclusión. La iniciativa pretende un gran impacto a corto y medio plazo en la sociedad y el mercado para convertirse en un modelo de referencia internacional, tanto en la búsqueda de la excelencia en el desarrollo de tecnologías accesibles como en un modelo de colaboración y transferencia tecnológica entre los dos agentes, universidad y empresa.

Sello A-TECH para acreditar la accesibilidad de productos y servicios tecnológicos*

Este distintivo acredita la accesibilidad de productos y servicios electrónicos para su uso por personas con discapacidad siempre que no sean dispositivos móviles personales, como teléfonos, tabletas o derivados, para los que ya existe el sello Amóvil. El sello, por tanto, cubre desde el empleo de tecnologías como Smart TV a ordenadores portátiles, electrodomésticos inteligentes y consolas de videojuegos. La verificación de las condiciones de accesibilidad se practica a partir de los estándares recogidos en la norma europea EN 301-549.

E5.1. ACCESIBILIDAD DIGITAL

Acciones

A127 Fomentar que las entidades gubernamentales cuenten con dispositivos tecnológicos y productos de apoyo que faciliten la comunicación de las personas con discapacidad y de otros colectivos que los precisen en el uso de servicios públicos y en el ejercicio de sus derechos fundamentales.

A128 Asegurar que las campañas informativas sobre salud, educación, empleo, seguridad y temáticas afines sean accesibles para todas las personas.

A129 Garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso a comunicaciones y citaciones de la administración de justicia en formatos accesibles para que puedan ejercer plenamente sus derechos fundamentales.

A130 Impulsar la implementación de dispositivos tecnológicos y ayudas técnicas que sean necesarios en todos los ámbitos culturales y artísticos para evitar barreras de accesibilidad.

A131 Promover la difusión de estándares de accesibilidad en el comercio electrónico y el avance de las tecnologías de la información y comunicación accesibles.

A132 Estimular que el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación considere la accesibilidad cognitiva y sensorial.

A133 Asegurar la accesibilidad integral y, de manera particular, su faceta sensorial en las emisiones de televisión digital y plataformas de visionado de películas y audiovisuales.

A134 Impulsar la accesibilidad en los medios de comunicación en línea.

A135 Apoyar los programas de formación dirigidos a personas con discapacidad y mayores en el uso de tecnologías de la información y la comunicación.

A136 Fomentar los canales y recursos informativos relacionados con la accesibilidad de las tecnologías de la información.

A137 Integrar la accesibilidad universal en la administración electrónica, incluyendo la identificación digital.

A138 Garantizar el mantenimiento y la actualización de las condiciones de accesibilidad en los portales web de la Administración General del Estado.

A139 Asegurar canales accesibles en las interacciones con la administración, incluyendo cualquier proceso referido a trámites y gestiones.

A140 Garantizar la accesibilidad en todas las notificaciones y comunicaciones de la Administración General del Estado con los ciudadanos, incluyendo la faceta cognitiva.

A141 Impulsar la accesibilidad universal en las distintas tecnologías educativas, desde plataformas de aprendizaje y recursos educativos en línea a libros electrónicos.

A142 Estimular la investigación, producción y empleo de productos tecnológicos accesibles, como la realidad aumentada, los algoritmos de inteligencia artificial o el desarrollo de aplicaciones para móviles, por ejemplo, para garantizar el acceso, utilización y comprensión de los entornos físicos y digitales por todas las personas.

6.



Intervención paisajística en la Ensenada de Bolonia
Taller de inmuebles del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, IAPH
Foto: M.ª Carmén Fernández

La evolución de nuestros entornos construidos hacia espacios totalmente accesibles requiere de un esfuerzo de concienciación e inversión que se ha desarrollado progresivamente desde hace años. En este sentido, en España se parte de una situación privilegiada tanto a nivel de infraestructuras como de organismos en lo referido a velar por la aplicación de los estándares de accesibilidad necesarios para todas las personas. No obstante, el desigual desarrollo de su aplicación, sobre todo en la comparativa existente entre el contexto urbano y el rural, junto a la continua y rápida evolución de las ciudades y entornos rurales hacia nuevos paradigmas de movilidad y comunicación, requiere de un esfuerzo continuo de adaptación.

Son estas las principales razones que justifican la elaboración de este informe que, si bien recopila algunos aspectos quizá ya asumidos en una parte importante de los niveles de gobernanza, señala el que no siempre se hayan implantado con la celeridad y determinación que el asunto requiere. Por otro lado, aparecen nuevos desafíos en el horizonte que deben abordarse con nuevas estrategias. Desde la creación de nuevos espacios de convivencia, como son los entornos digitales, a las nuevas formas de transporte y conexión entre territorios, cuya necesidad de cohesión se incrementa día a día. También se incluyen problemáticas que afectan a la sociedad en su conjunto, como puede ser la equidad y el derecho a una vivienda digna y accesible. El grado de afectación, sin embargo, es muy superior entre las personas con necesidades de accesibilidad, sector en el que, por tanto, debe implementarse con mayor agilidad junto a aquellos segmentos sociales donde más se necesite.

Durante el proceso de elaboración de este informe, el grupo de trabajo ha adaptado progresivamente los ejes estructurales que articulan cada una de las fases que plantea: mapa, visión y propuestas. El documento

final tiene la ambición de cubrir cada una de las temáticas que se han identificado como prioritarias durante todo el proceso.

Las acciones propuestas, en gran medida compartidas con las que incluye el reciente II Plan Nacional de Accesibilidad, completan a aquellas de mayor consenso de los documentos previamente publicados en esta serie desde nuevos puntos de vista. Su análisis e implantación en un futuro inmediato se espera que conduzca a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, compromiso adquirido por gran parte de las administraciones públicas de España y gran número de empresas privadas, muchas de ellas miembros del Observatorio 2030.

En una segunda etapa, el Observatorio 2030 constituirá un comité técnico con el objetivo de supervisar y obtener los compromisos necesarios para ejecutar las líneas de acción definidas en este documento. La amplitud de las acciones que requieren de accesibilidad integral demuestra la necesidad de una implantación multiescalar, multisectorial y multiagente, para asegurar así la cadena de la accesibilidad universal y, por ende, eliminar barreras y garantizar los itinerarios de vida de las personas, desde el educativo y el sanitario al cultural, y bajo la corresponsabilidad de todos los sectores de la sociedad. Por tanto, ese futuro comité técnico asumirá el reto de articular de manera transversal todas las acciones previstas y hacerlo con el amplio espectro de participantes que componen el Observatorio 2030.

Por tratarse de una cuestión de ámbito nacional, será la estructura del CSCAE, siempre con la colaboración de los Colegios Oficiales de Arquitectos y sus demarcaciones territoriales, la que liderará la coordinación del calendario de trabajo y establecerá la comunicación con los principales actores sectoriales, asumiendo así el compromiso de trasladar a efectos prácticos los objetivos establecidos en este informe.

CIUDAD Y TERRITORIO JUSTO ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

MARCO NORMATIVO ESTATAL

1. Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1960-10906>
2. Ley 15/1995, de 30 de mayo, sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a las personas con discapacidad.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-12914>
3. Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2002-13758>
4. Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2006-5515>
5. *DB Seguridad de Utilización y Accesibilidad, Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.*
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2010-405>
6. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-21990>
7. Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo, por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-6239>
8. Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-9607>
9. Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas con discapacidad auditiva.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-18476>
10. Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-19968>
11. Orden PRE/446/2008, de 20 de febrero, por la que se determinan las especificaciones y características técnicas de las condiciones y criterios de accesibilidad y no discriminación establecidos en el Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo.
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2008-3528>
12. Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-13241>
13. Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2013-12632>
14. Ley 6/2022, de 31 de marzo, de modificación del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, para establecer y regular la accesibilidad cognitiva y sus condiciones de exigencia y aplicación.
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2022-5140>
15. Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, el marco regulador de las comunicaciones electrónicas.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2014-4950>
16. Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-11723>
17. Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-12699
18. Directiva (UE) 2019/882 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, sobre los requisitos de accesibilidad de los productos y servicios (sin transponer a la normativa estatal).
<https://eur-lex.europa.eu/eli/dir/2019/882/oj?locale=es>
19. Real Decreto 537/2019, de 20 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-14423
20. Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados.
<https://www.boe.es/boe/dias/2021/08/06/pdfs/BOE-A-2021-13488.pdf>
21. Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-7417>
22. Real Decreto 674/2023, de 18 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de utilización de la lengua de signos española y de los medios de apoyo a la comunicación oral para las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-16650



Espacio sociocultural de Caja de Ávila en el Palacio Los Serrano
José Manuel Sanz Sanz
Foto: Hisao Suzuki

ENTIDADES COLABORADORAS

PATROCINADORES

ASEMAS

COSENTINO

CREAMNN – Crea Madrid Nuevo Norte

FERROVIAL

IBERDROLA

ISOVER y PLACO [Saint Gobain]

ROCA

COLEGIOS OFICIALES DE ARQUITECTOS

Consejo Andaluz

Consejo Canario

Aragón

Asturias

Baleares

Cantabria

Castilla-La Mancha

Castilla y León

Cataluña

Ceuta

Extremadura

Galicia

León

Madrid

Melilla

Murcia

La Rioja

Valencia

Vasco Navarro

MIEMBROS Y COLABORADORES INSTITUCIONALES

AC/E – Acción Cultural Española

Ayuntamiento de Barcelona

Ayuntamiento de Madrid

Comunidad de Madrid

España Global

FEMP – Federación Española de Municipios y Provincias

ICEX España Exportación e Inversiones

Instituto Cervantes

IPCE – Instituto del Patrimonio Cultural de España

Junta de Extremadura

Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación digital

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
AECID – Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Ministerio de Ciencia e Innovación

CIEMAT – Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas

M. CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES.

CIEMAT - Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas

M. CULTURA Y DEPORTE - Dir. Gral. Bellas Artes

M. DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

M. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

M. HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

M. IGUALDAD. Instituto de las Mujeres

M. INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

M. PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

M. PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. IDAE - Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía

M. TRANSPORTE, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ONU-HABITAT

ONU-MEDIOAMBIENTE

RED ESPAÑOLA PACTO MUNDIAL

UN-WTO

OTROS AGENTES COLABORADORES

AAEB - Asociación Española de Banca

AEICE - Clúster Hábitat Eficiente

AFME - Asociación de Fabricantes de Material Eléctrico

AGREGA - Alianzas para la regeneración urbana

ANDECE - Asociación Nacional de la Industria del Prefabricado de Hormigón

ANDIMAC - Asociación Nacional de Distribuidores de Cerámica y Materiales de Construcción

ANDIMAT - Asociación Nacional de Fabricantes de Materiales Aislantes

ANERR - Asociación Nacional de Empresas de Rehabilitación y Reforma

ANFAPA - Asociación fabricantes morteros y SATE

APCE - Asociación de Promotores y Constructores de España

ARUP

ASA - Asociación Sostenibilidad y Arquitectura

ASEFAVE - Asociación Española de Fabricantes de Fachadas Ligeras y Ventanas

ASFES - ARQUITECTURA SIN FRONTERAS

ASPRIMA - Asociación Promotores Inmobiliarios de Madrid

BMI

CDEAE - Conferencia de Directores de Escuelas de Arquitectura de España

CEMEX

CGATE - Consejo General de la Arquitectura Técnica de España

CGCAFE - Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas de España

CGE - Consejo General de Economistas

CGN - Consejo General del Notariado

CICCP - Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

CNC - Confederación Nacional de la Construcción

CNI - Confederación Nacional de Instaladores y Mantenedores

COAM - Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid

COMPAC

CONCOVI - Confederación de Cooperativas de Viviendas de España

CONSORCIO PASSIVHAUS

CREAS

DEUTSCHE BANK

ECÓMETRO

EL DÍA DESPUÉS SERÁ

ESCP EUROPE

ETSAMadrid (UPM) - Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid

ETSASevilla (US) - Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla

ETSValencia (UPV) - Escola Tècnica Superior d'Arquitectura UPV

FEGECA - Asociación de Fabricantes de generadores y emisores de calor

FENIE - Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones de España

FORÉTICA

FORO DE LAS CIUDADES

FUNDACION ACS

FUNDACIÓN ALTERNATIVAS

FUNDACIÓN ARQUIA

FUNDACIÓN ARQUITECTURA Y SOCIEDAD

FUNDACIÓN EDUARDO TORROJA

FUNDACIÓN HABITAT 3

FUNDACIÓN ICO

FUNDACION LA CASA QUE AHORRA

FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN

FUNDACIÓN MIES VAN DER ROHE

FUNDACIÓN NORMAN FOSTER

FUNDACIÓN ONCE

GBC - Green Building Council

GFI - Green Finance Institute

GREENWARD PARTNERS

HABITISSIMO

HISPANIA NOSTRA

IECA - Instituto Español del Cemento y sus Aplicaciones

IETcc - Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja

IFMA - Sociedad Española de Facility Management

ISGlobal - Instituto de Salud Global

IVE - Instituto Valenciano de la Edificación

LA CULTORA

LEAN ABOGADOS

MADRID CAPITAL MUNDIAL DE CONSTRUCCIÓN, INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

NEXT IBS Educación - International Business School

OBSERVATORIO CIUDAD 3R

OBSERVATORIO ARQUITECTURA

SALUDABLE

OFICEMEN - Agrupación de fabricantes de Cemento de España

PROVIVIENDA

REBUILD

RED DE PERIODISTAS RURALES

REDS - Red Española para el Desarrollo Sostenible

REE - Red Eléctrica de España

SAREB

SEDIGAS

SEOPAN

SIKA

SIMA - Salón Inmobiliario de Madrid

SOCIEDAD CIVIL POR EL DEBATE

SoftwareONE | MTWO Construction Cloud

ST- Sociedad de Tasación

TELEFONICA

UAAU - Unión de Agrupaciones de Arquitectos Urbanistas

UPM - Universidad Politécnica de Madrid

URBACT

VIVIALT

WIRES

ENTIDADES INVITADAS

ACCIONA

ADIF - Administrador de Infraestructuras Ferroviarias

AEAS - Asociación Esp. de Abastecimiento y Saneamiento

AEDAS HOMES

AELEC - Asociación de Empresas de Energía Eléctrica

AFEC - (Asociación de Fabricantes de Equipos de Climatización)

AFELMA - Asociación de Fabricantes Españoles Lanas Minerales Aislantes

AFI - Analistas Financieros Internacionales

ÁLVAREZ Y MARSAL

ALOTARK

ANESE - Asociación Nacional de Empresas de Servicios Energéticos

ANFALUM

APPA - Asociación de empresas de energías renovables

AQUÍ TU REFORMA

ARQUIA

ASOAGA - Asociación Esp. de Empresas Gestoras de Servicios de Agua Urbana

ASVAL - Asociación de propietarios de viviendas en alquiler

AYTO. VALENCIA

AZORA

BANCO DE ESPAÑA

BANCO SANTANDER

BBVA - Banco Bilbao Vizcaya Argentaria

BNP Real Estate

BREEAM

CAIXABANK

CANAL a4 Urbanismo y Arquitectura SLP

CCOO - Comisiones Obreras

CECU - Confederación de Consumidores y Usuarios

CEPCO - Confederación Esp. de Asociaciones de Fabricantes de Productos de Construcción

CLUSTER DE LA EDIFICACIÓN

COCEMFE - Confederación Esp. de Personas con discapacidad física y orgánica

COHISPANIA

CONFEBUS - Confederación de Transporte en Autobús

CORPME - Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España

DELOITTE

DITGLOBAL

ECODES

ECONOMISTAS FRENTE A LA CRISIS

EMBAJADA HOLANDESA

EMT - Empresa Municipal de Transportes

ENAGAS

ENERCLUB - Club Español de la Energía

ENGIE

EOS ENERGY

ESADE

ETHIC

FCC - Fomento de Construcciones y Contratas

FENERCOM

FINSA - Financiera Maderera

FUNDACIÓN AQUAE

FUNDACIÓN BOTIN

FUNDACIÓN CAMILO JOSÉ CELA

FUNDACIÓN DOCOMOMO

FUNDACIÓN MUTUA DE PROPIETARIOS

FUNDACIÓN VODAFONE

GENERALITAT DE CATALUNYA

GOBIERNO DE EUSKADI

IDEALISTA

IDOM

IFEMA

IIE - Instituto de la Ingeniería de España

INDRA

ING DIRECT

ITEC - Instituto de Tecnología de la Construcción

KREAB

LAFARGEHOLCIM

MUSEO REINA SOFÍA

NASUVINSA

NEOELECTRA

OBSERVATORIO VASCO DE LA VIVIENDA

RENFE

REPTRACK

RMIT University Europe - Royal Melbourne Institute of Technology

SACYR

SAVILLS

SEGITTUR - Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas

SHELL

SOLVIA

STO IBERICA

TECNALIA

TECNIBERIA

TELEVÉS

UCI - Unión de Créditos Inmobiliarios

UIA - Unión Internacional de Arquitectos

UMAR - Unión Mediterránea de Arquitectos

UNECE

UNEF - Unión Española Fotovoltaica

UNI-HEALTH ETSAM

URIA ABOGADOS

URSA

PATROCINADORES



OTROS AGENTES COLABORADORES



MIEMBROS Y COLABORADORES INSTITUCIONALES



MEDIA PARTNER



ENTIDADES INVITADAS



